

realizó su comparecencia, y por eso la contundencia de sus afirmaciones. ¿Ha sido así, verdad? Primero le quiero decir, señor Acebes, que no conocemos oficialmente lo que usted dice conocer o quizás sí pero por fuentes que a mí sinceramente no me resultan fiables. Quiero recordar que hay documentos del CNI que siguen clasificados, sin desclasificar. Luego hay una cuestión que no me cuadra y sobre lo que le quería preguntar, son las horas. Usted realiza estas declaraciones en torno a las 13:30 en esa comparecencia, pero ese famoso informe del CNI en el que usted se basa para decir que conocía que el señor Otegi no sabía que no había sido ETA lo recibe en torno a las 16:00 horas. La comparecencia es a las 13:30, por aclarar el dato.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Por aclarar?

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Sí.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo no he dicho que mi fuente sea el informe escrito del CNI; yo no lo he dicho.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: ¡No lo ha dicho!

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo no lo he dicho, creo. Ustedes podrán volver y a lo mejor tengo un lapsus.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Queda aclarado.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Creo que yo no he dicho que sea mi fuente el escrito del CNI; yo he dicho que lo sabía y que se había evaluado. Y le digo más, ese fue otro de los datos, ya que usted pide datos. Pues ese dato también se tuvo en cuenta en esa reunión que mantuvo el secretario de Estado de Seguridad con los mandos policiales, también se tuvo en cuenta ese dato. Acépteme que es un dato.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Ese fue un dato. Titadyne y las declaraciones de Arnaldo Otegi. De acuerdo. Creo que vamos avanzando en lo que es dato.

Hay una cuestión. El señor Díaz de Mera, quien fuera el último director de la Policía cuando usted estuvo al frente del Ministerio del Interior, afirmaba —y quería saber si usted lo comparte— que seguramente los datos en torno a la detención de esas cinco personas, tres marroquíes y dos indios, no se dan a conocer por una cuestión de cautela. ¿Fue la cautela lo que les llevó a no informar excesivamente sobre una línea de investigación que estaba proporcionando ciertos datos? El señor Díaz de Mera insistió enormemente en la cautela para con la vía del terrorismo islamista.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): La cautela también la adopta la Policía a la hora de transmitir los datos. El propio subdirector general operativo no sabía quiénes eran las personas que iban a detener porque no se lo habían dicho, y me parece que ante esta Comisión así lo ha reconocido. Me parece que tiene todo el sentido común. ¿Cómo vamos a decir a quién se va a detener antes de ser detenido?

La señora **BARKOS BERRUEZO**: No, por Dios. Pregunto si es la cautela, evidentemente no dar el nombre de las personas que van a detener...

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, es que los nombres no los conocía.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Estaba exagerando. Sé perfectamente que no van a decir a quiénes van a detener.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Es que yo no conocía los nombres; en la mañana del sábado yo no conozco los nombres de los que van a detener. Digo más, el propio subdirector general operativo me parece que ha dicho algo similar a esto que yo acabo de afirmar antes esta Comisión, que él tampoco sabía cuáles eran los nombres de las personas que iban a ser detenidas. Usted estará al menos de acuerdo conmigo en que no vamos a informar de eso, aun cuando lo hubiésemos conocido; no lo vamos a informar. Sabíamos lo que les he dicho aquí, que iban a tirar de un hilo y que iban a hacer unas detenciones a ver qué pasaba.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Supongo que además es un dato sin ninguna importancia los nombres de estas personas con respecto a la información que ustedes necesitaban, según hemos sabido, porque este es un dato conocido por todos ustedes, el hecho de que fueran tres de nacionalidad marroquí y dos personas indias. Insisto, la pregunta era: ¿Es la cautela lo que les lleva a no dar a conocer a la opinión pública la posible hipótesis de que el terrorismo islamista va a adoptando unas posiciones relevantes en la línea de investigación? Esa era mi pregunta.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Usted va buscando —supongo— una respuesta determinada.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Quiero saber si coincide usted con el señor Díaz de Mera.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Que nosotros no podíamos dar esa información está absolutamente claro y además es de todo el sentido común.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: No le he preguntado por eso —en cualquier caso le agradezco la apostilla— sino por la hipótesis.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): La verdad es que trabajar sobre hipótesis... Es mejor trabajar sobre realidades. ¿Podíamos contarle? No. ¿Cómo lo vamos a contar? Cuando pudimos contarle, que parece que fue a las 20:00 horas, es cuando lo conté. ¿Cuál es la diferencia —para no hablar de hipótesis— de decirlo a las 14:30 horas que a las 20:00 horas? A las 14:30 horas ni podía decirlo ni tenía toda la información que a las 20:00 horas porque no se habían producido las detenciones, y lo cuento a las 20:00 horas porque ya se han producido las detenciones y por tanto se puede contar.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: La pregunta es seguramente procedente de la ignorancia en estos temas tan espinosos, viene de la cautela que uno advierte en esos días y ante tal profusión de información que se mantiene con respecto a la vía islamista y la poca cautela que se refiere a la vía de ETA. Hablando de cautela, y se lo pregunto en su calidad de ministro del Interior en aquella fecha, el día 12 de marzo, como responsable policial, ¿fue cauteloso organizar desde las delegaciones del Gobierno manifestaciones en todas las capitales del Estado con una profusión lógicamente de anuncio, de horas y convocatorias en las que, por cierto, las pancartas también eran un aviso sobre cuál era la hipótesis prevalente de la investigación?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): A mí me parece que era muy importante hacer esas manifestaciones, ya lo he dicho antes.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Eso es políticamente, pero yo se lo pregunto policialmente hablando.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Ya he dicho por qué, se establecieron los servicios oportunos para garantizar la seguridad en esas manifestaciones y, por tanto, en ese momento sí era importante para los intereses generales de España. Hay muchos acontecimientos que desde el punto de vista policial hay que emplearse muy a fondo y emplear recursos pero hay que celebrarlos, y yo creo que este era uno de ellos. Era de interés general para España la manifestación del rechazo contra el terrorismo en todas las ciudades de España e hicimos lo que teníamos que hacer, que es arbitrar los medios suficientes para garantizar la seguridad de esas manifestaciones públicas.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Quiero recordar que el convocante era el Gobierno central, las delegaciones del Gobierno. ¿Tuvo usted algún tipo de protesta por parte de su cúpula policial —protesta lógica y comprensible—, de los responsables policiales, con respec-

to a tener que desviar los lógicos medios para mantener la seguridad necesaria en actos como éste en unos momentos en que, supongo, todos los efectivos estaban destinados a investigar el atentado brutal?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, no.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Ni una sola. Perfectamente.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No hay ninguna protesta. No sé si en algún ámbito la habría pero que yo recuerde, desde luego, no.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Que usted haya recibido.

Paso ya a ver qué se puede hacer por mejorar los medios ante atentados como este. ¿Comparte usted la teoría que hemos podido leer y que hemos podido escuchar también en esta Comisión de que puede existir una trama en la que se trapicheó con explosivo que terminó siendo una cantidad lo suficientemente importante como para este atentado, trama en la también hay trapicheo de hachís que permite la financiación de operaciones como ésta, etcétera? ¿Comparte usted esa teoría?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): He tratado de hablar en esta Comisión de lo que conozco y de la información que tenía cuando era ministro del Interior, como me han recordado algunos de los intervinientes, y por tanto lo único que puedo decirle respecto a esto es que creo que todos los datos, flecos, pistas e indicios deben ser investigados. Han aparecido informaciones y han aparecido datos que merece la pena que se conozcan hasta dónde llegan y, por tanto, qué grado de participación, de colaboración, de responsabilidad se tuvo en esos atentados. ¿Por qué? Efectivamente, esta investigación ha ido evolucionando y cuando decíamos que hay que investigar por arriba y por abajo significa eso, que hay que investigar en todas las direcciones, y a mí me parece que no haríamos bien si dejásemos algún cabo suelto.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: De hecho ha sido su declaración: Y ahora me pregunto yo junto con millones de españoles ¿quién ha sido? Quiere decirse que cree usted necesario investigar las relaciones entre ETA y Al Qaeda.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Hay que investigar todo. ¿Quién ha sido? Tenga en cuenta que a mí, que al Gobierno se le pidió en 24 horas que contestásemos quién ha sido en un atentado tan grave y tan complejo como ustedes están viviendo en el trabajo que están desarrollando. Me parece que siguen existiendo por arriba y por abajo

elementos que hay que investigar. Por eso decía que ahora hay millones de españoles y yo mismo me pregunto ¿quién ha sido? Llegamos hasta un determinado nivel en la investigación, y a partir de ahí la verdad es que se han abierto muchos interrogantes pero hemos tenido muy pocas respuestas y muy pocos avances.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Habla usted de millones de españoles. No lo sé. Usted tendrá el dato. Quiero que sepa que en esta Comisión en la que llevamos muchas horas trabajando con cantidad de expertos policiales, expertos antiterroristas, expertos islamistas, han coincidido en esa petición el señor Fungairiño, el señor Díaz de Mera y usted, entre los comparecientes; hablo de comparencias de las características...

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No comparto con usted tampoco esa afirmación. Me remito a las actas para ver quién está diciendo la verdad. Jesús Díaz de Mera, de los más importantes responsables de la lucha antiterrorista, ha dicho que hay que seguir investigando por arriba y por abajo.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Digo que coinciden el señor Fungairiño, el señor Díaz de Mera y usted. El señor Garzón, el señor Dezcallar....

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Perdón que no es Díaz de Mera, me habré confundido, Jesús de la Morena, el ex comisario general de información, no el director general de la policía, el máximo responsable en España el día de los atentados de la lucha contra el terrorismo es el que dice que hay que seguir investigando por arriba y por abajo. Es que usted no le ha citado. No sé si es una omisión involuntaria.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: La afirmación expresa de que hay que investigar ETA y Al Qaeda, que supongo que es lo que están apuntando, es del señor Fungairiño, del señor Díaz de Mera y, a no ser que me diga lo contrario, de usted.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No ETA y Al Qaeda sólo. Todo. Usted me estaba preguntando hace un momento sobre la posible participación de los confidentes, de tramas de distinto tipo. Me ha preguntado sobre las conexiones entre organizaciones terroristas. Digo que en mi opinión no encaja, que todavía no tenemos todas las piezas y que creo con Jesús de la Morena, con el máximo responsable de la lucha antiterrorista en España hasta hace muy pocos días, que quedan cosas por investigar para que encajen por arriba y por abajo y que no se deben poner límites ni obstáculos ni a la investigación ni a la transparencia, siempre que no perjudique la propia investigación o el secreto de sumario.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Se lo pregunto entonces con más concreción. ¿Cree usted que hay que investigar las posibles conexiones ETA-Al Qaeda?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Todo hay que investigarlo.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: No exclusivamente.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Todo hay que investigarlo.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Termino ya, señor presidente.

Quería saber, como ministro del Interior, qué le sugieren estas declaraciones: Les diré que del terrorismo islámico hasta el 11-M sólo sabía el abecé, luego por desgracia he tenido que aprender mucho; yo creo que en este momento nuestro grado de amenaza es muy alto, quizá porque sabemos mucho más, no quiere decirse que antes del 11-M no lo fuese, pero no lo sabíamos. Son declaraciones del señor De la Morena. Del terrorismo islamista hasta el 11-M sólo sabía él el abecé. Quiero saber qué le sugiere como base o como herencia de lo que hemos tenido antes del 11 de marzo.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Supone una reflexión del grado de detalle que tiene ese tipo de terrorismo. Tenga en cuenta que el comisario general de información —antes lo veíamos— tras más de 30 años de lucha contra el terrorismo de ETA conoce con un altísimo grado de precisión y de detalle mucha información, muchos instrumentos de cómo luchar contra la organización terrorista; se han ido perfeccionando los sistemas y los métodos legales, incluso —como decía antes— desde el punto de vista de la percepción de la amenaza y de lo que hay que hacer ante esa amenaza, o cuando consiguen un resultado que buscan tras un atentado. Ha habido 800 muertos, 30 años de atentados terroristas de ETA, y este era el primero. Por tanto, no me sorprenden unas declaraciones de ese tipo porque hay mucho camino que recorrer, interna e internacionalmente, en la lucha contra el terrorismo islámico, en el conocimiento, en las conexiones y en los medios, y por tanto no me sorprenden y yo creo que se encuadran en esto que acabo de decir de un profesional que conoce con mucho detalle la lucha de más de 30 años contra una organización terrorista y otra que comete por primera vez un atentado en España.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Muchas gracias, señor Acebes.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Acebes, por su larga comparecencia. También tiene uno la sensación de entrar en muchos temas que han sido abordados desde distintas perspectivas y con riesgo de repetirnos sobre lo que ha ocurrido no sólo entre los días 11 a 14 de marzo en España, sino en cuál es la situación, cuáles son los antecedentes y el camino —como usted señalaba— que queda por recorrer. Queda un largo camino por recorrer, de eso no cabe duda. De todas formas, yo quisiera transmitir que en nuestro ánimo y en nuestras sensaciones tenemos, para empezar, muy en cuenta lo que debe ser el mensaje y el trabajo que debe emitir la Comisión en la que nos encontramos. El camino por recorrer es muy amplio, las alarmas son también evidentes, los riesgos de nuestro país frente a un fenómeno desconocido —por lo menos desconocido en los últimos años en la intensidad que permitiría afrontarlo de otra manera— un fenómeno como es el terrorismo internacional de origen islamista o de tipo Al Qaeda, con todas las implicaciones que tiene de mezcla entre delincuencia común, fanatismo y terrorismo, por tanto un fenómeno muy complejo que va a requerir también nuevos operativos, pero sabiendo cuál es el estado de partida nos interesa mucho conocer y hacer un diagnóstico adecuado de la situación de la seguridad en España. Nos interesa saber qué pasó durante esos días porque hemos vivido el atentado más grave de la historia de España, el atentado terrorista más grave de Europa; un drama que sigue ahí, que permanece en el subconsciente de muchas generaciones en España, no sólo de los adultos, que ha creado —y se demuestra también incluso si uno analiza la realidad escolar— una auténtica pesadilla en la sensibilidad de los niños, de los que van a ser las próximas generaciones, que en la retina conservan aquellas imágenes, y la obligación que tenemos es transmitir esperanza y seriedad en el trabajo.

Ante todo quiero resaltar la profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, lo que esto está dentro del ánimo de nuestro grupo y cuando analicemos las distintas secuencias no queremos poner en evidencia su profesionalidad porque creemos que tienen un nivel alto, competitivamente muy alto en comparación con otros países de nuestro entorno, en la lucha contra el terrorismo y contra este fenómeno desconocido. Por tanto, mi primera afirmación —también de esperanza— es que hay un buen nivel de profesionalidad en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para hacer frente a este fenómeno. Quiero también emitir el mensaje a las víctimas de que no son un recurso retórico ni unas personas, sobre todo los familiares, que van a ser meros objetos de condecoración; son personas de carne y hueso, con problemas muy reales que también tenemos que abordar y sobre los que tenemos que reflexionar y en nuestro ánimo está mejorar los instrumentos de atención a las víctimas. Este es el ánimo que invade el trabajo de este grupo parlamentario y lo que queremos es que en su momento esté a la altura de las

circunstancias en las respuestas que esta Comisión vaya dando para diseñar mejores mecanismos de seguridad, mejores elementos de atención, de garantía, de compensación, pensando en las víctimas y en sus familiares.

Me interesa, en primer lugar, conocer su experiencia como ministro del Interior, conocer el grado de riesgo en el que se encontraba España en relación con el terrorismo internacional de tipo Al Qaeda —como dicen los expertos—, de tipo islamista. Aquí se ha jugado retóricamente con la afirmación de que no es Al Qaeda y, efectivamente, la tipología de este terrorismo hace que todos los expertos hablen de redes, de franquicias, de redes conectadas que se organizan localmente, que operan localmente, con independencia de que puedan tener algunos flujos de contacto y de conexión también desde el punto de vista internacional con unas peculiaridades muy complejas y enrevesadas de financiación. Me interesa, por tanto, abordar este fenómeno y su experiencia. En las diferentes reuniones, porque yo sé que ha estado el grupo de Jerez, el grupo 3+3 o de los ministros de Interior de diversos países de la Unión Europea, ¿se puso de manifiesto a lo largo de los años 2002 y 2003 el creciente peligro de actividades violentas del terrorismo internacional de origen islámico, tipo Al Qaeda? Se lo digo porque, aunque ha sido recordado, nuestro especialista en la lucha contra el terrorismo, el comisario general De la Morena, reconoció que en este momento nuestro grado de amenaza es muy alto, quizá porque sabemos ahora mucho más puede llegar a esa conclusión, pero no quiere decirse que antes del 11 de marzo no fuese alto el grado de amenaza pero sí que teníamos, decía, menos conciencia o conocimiento. ¿Se puso de manifiesto en esos foros internacionales a los que asistía el grado de peligro de las actividades violentas del terrorismo internacional? ¿Cuál es su experiencia en este sentido?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): A partir del 11 de septiembre creo que hay una percepción en toda la comunidad internacional respecto a la amenaza del terrorismo, en concreto del terrorismo islámico. Por tanto a partir de ese momento, y en algunos casos en España ya antes del 11 de septiembre, se habían tomado medidas y se establecían debates y discusiones en todos los ámbitos, en algunos que usted ha citado, como el grupo de Jerez, el grupo 3+3 y en muchas reuniones bilaterales o multilaterales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de los servicios de inteligencia. Por tanto, ese riesgo de amenaza de que Europa podía ser objeto de un atentado de una organización terrorista es una reflexión que permanentemente nos hacíamos en todos los foros internacionales, insisto, especialmente después del 11 de septiembre.

Si usted me pregunta —aunque ya lo he contestado, aun a riesgo de reiterar me parece que debo contestar— cuál era la percepción que teníamos en ese

momento con respecto al riesgo en España y qué se nos había dicho con carácter general, le diré que el riesgo de España era fundamentalmente fuera de nuestro territorio, como he dicho antes, nuestras tropas tanto en Irak como en Afganistán, intereses españoles fuera de España y, en nuestro territorio, embajadas de otros países. En muchas ocasiones también se nos transmitía en esas evaluaciones que realizábamos que España era un lugar de paso, también un lugar de refugio (recuerdo algunas reflexiones en el sentido de que los lugares de refugio pueden no ser objeto de atentado), también un lugar de logística, de depósito y de preparación de atentados, y esta era fundamentalmente la amenaza concreta interna que podíamos tener. Usted me pregunta si habíamos evaluado la amenaza para toda Europa y por tanto también para España. Pues claro que sí. Desde la primera reunión, por ejemplo, del grupo de los 5 nos ocupamos de esa materia y lo manifestamos a la opinión pública; fue una comparecencia que hice yo en nombre de los 5. En el ámbito del Consejo de Ministros de Justicia e Interior desde el 11 de septiembre nos habíamos ocupado con toda intensidad —también digo para tranquilidad de los ciudadanos que luego desgraciadamente no se consigue evitar la comisión de un atentado terrorista— y se tomaron decisiones que iban en la buena dirección como, por ejemplo, tener un avance que va a ser importantísimo y que es la aproximación de nuestras legislaciones penales en materia de lucha contra el terrorismo, algo que parecía imposible quizá hace muy poco tiempo como es que haya una definición común europea del delito de terrorismo, que haya unas sanciones penales comunes, que haya determinados instrumentos de cooperación policial, de cooperación judicial. Estos son avances que se han producido en los últimos años y fundamentalmente después del 11 de septiembre, aunque es verdad que otros los estábamos trabajando antes. Y en España, de nuevo de vuelta a nuestra situación concreta, teníamos avances muy serios y muy importantes a la hora de detener, desde el punto de vista policial, y de investigar la presencia del terrorismo islamista en nuestro país. Por eso he repetido que éramos el que más éxitos había tenido, el que más detenciones había tenido en la lucha contra ese tipo de terrorismo y, como también he manifestado, con algunas incomprensiones bastante llamativas.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Era habitual en los encuentros que los países como Alemania, Francia, Italia, Reino Unido y España ofreciesen colaboración y ayuda en temas en los que estaban especializados? ¿Usted estima que España estaba especialmente preparada y tenía una amplia experiencia en materia de seguridad en los medios de transporte?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): España tenía en la lucha contra el terrorismo y sin diferencias en los medios de transporte uno de los elementos esenciales y sustanciales de los traba-

jos de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En todos los planes de lucha contra el terrorismo los medios de transporte eran uno de los elementos fijos del trabajo policial como lugares sensibles. Por tanto se habían desarrollado en esta materia medidas tanto desde el punto de vista preventivo como operativo y, por centrarnos en lo que ocurrió el 11-M, precisamente en los trenes y mucho más después del intento de atentado de Chamartín.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Usted recordó en Jerez-3, en Alemania, los días 16 y 17 de febrero, la amplia experiencia española en materia de seguridad de todo tipo de medios de transporte e incluso ofreció dicha experiencia española en esa materia al resto de los países.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Claro que sí y es verdad y sé que alguien ha intentado utilizarlo para criticar, porque después se produce el atentado. Si me permiten una pregunta, aunque sea desde el punto de vista retórico, ¿podemos ofrecer nuestra experiencia en lucha contra el terrorismo de ETA? ¿La podemos ofrecer a la comunidad internacional? Estoy seguro de que si les pregunto a todos ustedes dirían que sí, y si preguntamos a todos los expertos policiales dirían que sí, pero si preguntamos a la comunidad internacional también diría que sí; es que además nos la piden y nos la reclaman. ¿Eso evita que haya un atentado de ETA y que haya habido 35 años de atentados de ETA y 800 muertos? Pues no, pero estamos especializados desgraciadamente en la lucha contra el terrorismo y tenemos los mejores especialistas en transporte, en explosivos, en investigación, claro que sí, claro que los tenemos y lo podemos decir muy alto. ¿Que, a pesar de eso, algunas veces los terroristas consiguen sus objetivos y cometen un atentado criminal? Sí. Pero lo que me parece malo y mezquino es tratar de ridiculizar ese potencial español, que puede servir para el resto de la comunidad internacional, porque después de hacer una afirmación de esas características una organización terrorista consiga llevar a cabo su objetivo criminal.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Estima usted que antes del 11 de marzo existía una buena coordinación entre los diferentes servicios de información e inteligencia de los distintos Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Perdón, ¿antes o después del 11 de marzo?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Antes del 11 de marzo.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Hemos hecho un trabajo permanente de coor-

dinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Estoy seguro de que el secretario de Estado de Seguridad le podría contar de manera muy detallada y pormenorizada todos los planes de coordinación y cómo se ejecutaban, porque quien mantenía ordinaria y permanentemente las reuniones semanales de coordinación entre los servicios de información que dependen del Ministerio del Interior, que son el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, pero también con el Centro Nacional de Inteligencia, bajo su dirección, su presencia y su impulso magnífico y extraordinario, era el secretario de Estado de Seguridad. No me cabe ninguna duda que el señor Astarloa hizo un magnífico trabajo de colaboración y de coordinación entre las distintas policías.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿O sea, que la Secretaría de Estado era el órgano encargado de coordinar la actividad de información entre el CNI, la UCE y la Comisaría General de Información?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Exactamente entre los que dependen del ministerio, para dejarlo claro, que son el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, pero para entendernos, esto que ustedes ahora han llamado mando único es lo que ya venía haciendo el secretario de Estado de Seguridad.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Lo venía haciendo de hecho, de facto.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): De hecho y de derecho, porque es una de sus competencias.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Por cierto, en el debate de los Presupuestos Generales de 2003, cuya presentación hizo usted, no hizo ninguna mención a este tipo de enfoque organizativo ni por supuesto tampoco hizo ninguna mención al terrorismo internacional o islámico dentro de las previsiones de los riesgos a abordar en la política presupuestaria del ministerio.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): La política presupuestaria del ministerio estaba enfocada a dotar de todos los medios para la lucha contra el terrorismo. Además aquí han explicado de manera muy clara cómo habíamos incrementado los medios de manera muy notable, especialmente desde 1997. Le quiero recordar que en una escala de uno a diez, en 1997, es decir, cuando el Partido Socialista deja el Gobierno, deja en una escala de dos los medios de los que dispone la Guardia Civil. Ahora, cuando ha comparecido el general Varela, después de dejar el Gobierno el Partido Popular, los ha dejado en una escala de siete. Esta es la diferencia de lo que recogen los presupuestos del Estado de una u otra política a la hora de dotar de medios en la lucha contra el terrorismo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Si me permite la discrepancia, entre 1997 y 2000 no sólo hay una congelación sino que hay un retroceso presupuestario de tal calibre que ha creado un problema serio hasta en la plantilla y en el número total de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Luego se intenta recuperar, pero no se consigue, por lo menos a fecha del año 2004.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No estoy en absoluto de acuerdo con esa afirmación que usted acaba de hacer. Hemos incrementado permanentemente los Presupuestos Generales del Estado en materia del Ministerio del Interior con unos porcentajes que ofrecen cualquier tipo de comparación, tanto en términos económicos como en términos de dotación de personas, es decir, tanto para la Policía como para la Guardia Civil. El esfuerzo que se ha realizado en los últimos cuatro años de oferta de plazas para el Cuerpo Nacional de Policía puede usted compararla no ya con la época del Partido Socialista, sino con los últimos 25 años, y usted podrá comprobar que es el mayor esfuerzo para dotar de miembros a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de España. Pero, le digo más, en materia de lucha contra el terrorismo nunca establecimos ningún tipo de límite o de condicionante presupuestario para poder llevar a cabo las operaciones o dotarse de los medios para llevarlas de la manera más eficaz posible. En otros lugares podemos discutir usted y yo si había o no restricciones presupuestarias. En materia de lucha contra el terrorismo, nunca.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Yo de todas formas lo que sí quiero reseñarle es que ante un fenómeno como este concreto de terrorismo internacional, empieza a ser cada vez mucho más prioritaria la inversión y la atención global de todo el Ministerio del Interior, no sólo lo que hasta ahora eran medios y operativos especializados en la lucha antiterrorista, precisamente por las especificidades que existen y las necesidades objetivas de coordinación en la investigación de estas tramas del terrorismo internacional tipo Al Qaeda, que tienen mucha relación con la delincuencia común.

¿Qué medidas específicas adoptan tras los atentados de Casablanca y tras la entrada de España en la guerra de Irak, incluso tras la muerte de varios agentes españoles del CNI en Irak, como tres hitos que le pongo de incremento de todas las alarmas y de todos nuestros riesgos?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo he centrado las decisiones que tomamos y que vamos implementando y desarrollando en un espacio temporal mucho mayor. Se refuerza después del 11 de septiembre. Es cuando se ponen en marcha todos los programas y todos los proyectos para reforzar la lucha contra este tipo de terrorismo y además es

cuando está acreditado y, por lo tanto, cuando se impulsan muchas de las reformas desde el punto de vista legislativo que España ha protagonizado en el ámbito de la Unión Europea —incluso algunas estaban preparadas antes— y, más en concreto, las investigaciones policiales que se estaban realizando en nuestro territorio ya las veníamos haciendo con anterioridad a las fechas que usted acaba de citar.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: «Quizás los éxitos en la lucha contra ETA nos han llevado a bajar la guardia ante la amenaza fundamentalista.» ¿Qué cree que quiso decir el ex presidente? ¿Lo diría a la vista de los papeles e informes que, digamos, obran en su conocimiento?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Creo que no, lo he explicado antes. Yo creo que eso es fruto de una reflexión que hace el presidente del Gobierno sobre lo que supone la amenaza terrorista islámica en España y en el resto de Europa y cómo es necesario adaptar el grado de perfeccionamiento y de conocimiento que se tiene de la lucha contra el terrorismo de ETA y aplicarlo al terrorismo islámico. Antes he dicho, y es verdad, que España, igual que el resto de la comunidad internacional, tiene un largo camino que recorrer —usted también lo ha dicho— en la lucha contra el terrorismo islámico, además proporcionado a la amenaza y al riesgo que supone. Si empezamos por ponernos de acuerdo en que el terrorismo es la mayor amenaza a nuestro modelo de convivencia, ya habremos dado un paso importante, porque no siempre ha sido así y no siempre ha ocurrido que estas afirmaciones hayan sido compartidas. Conozco bastantes foros, incluido este Parlamento, en los que se nos ha ridiculizado por los distintos grupos cuando hacíamos afirmaciones de estas características. Decían que éramos unos exagerados e incluso que mentíamos y que ese tipo de amenazas respondía a no sé qué intereses. Por tanto, nosotros no somos unos recién llegados a la preocupación por la amenaza del terrorismo islamista; otros sí, otros cuando lo decíamos no nos creían o creían que estábamos utilizándolo por otros intereses. Hemos sido objeto —usted lo conoce muy bien— de críticas dentro de su propio grupo parlamentario porque realizábamos detenciones y se nos decía que el jabón es jabón y que la mentira es mentira, y se trataba de luchar contra el terrorismo islamista. Por tanto nuestra preocupación es muy anterior y la percepción de amenaza también.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Me parece que tiene usted una errónea percepción. Creo que está haciendo una caricatura de lo que son unas resoluciones judiciales con relación a unas detenciones; unas resoluciones judiciales que consideraban que no había materia ni fundamento suficiente para detener a unas personas y que, por resolución judicial, habían sido

puestas en libertad. En la propia relación de hechos probados, los órganos judiciales, aunque luego efectivamente las cosas evolucionan, hicieron una descripción bastante descarnada, que probablemente deja muy corto al Parlamento con relación a la propia resolución descarnada y los términos en que se manifiesta esa propia resolución judicial. Pero en este momento no es ese el objeto del debate, porque no creo que esté usted poniendo en tela de juicio el grado de conciencia, de participación, de legitimidad y de dedicación del Partido Socialista y de este grupo parlamentario en la lucha contra el terrorismo, de todo orden, interno e internacional.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Lo que digo es en contestación a su pregunta de cuál era la percepción de cada cual respecto al terrorismo islámico antes del 11 de marzo. Y no, no me estoy refiriendo a una crítica que fuese proporcional a una resolución judicial, aunque, como usted bien sabe y en relación con el origen de esas críticas, hoy esas personas están procesadas precisamente por terrorismo y lo que decían que era jabón era un componente para la fabricación de explosivos manuales, característica de los grupos terroristas islámicos; es que era una crítica desproporcionada en cuanto a la percepción que ustedes y su grupo tenían respecto al terrorismo islámico y la acción del Gobierno. Aquí hicieron comparecer durante muchas horas al secretario de Estado de Seguridad para hacerle una crítica sobre el trabajo que estábamos haciendo, exagerado, en la investigación del terrorismo islámico y en las detenciones. O, si no, ¿qué hace el señor Caldera, en el Pleno de 4 de marzo de 2003, diciendo al presidente del Gobierno: Nos pensaban atacar con detergente, lo hemos sabido después? ¿Cree usted que eso es colaborar con el Gobierno de la nación en la lucha contra el terrorismo islámico? O cuando a mí me decían: El jabón es jabón, ministro, y la mentira que usted dice es mentira. Es que es la misma estrategia utilizada después del 11 de marzo y esto no puede pasar desapercibido porque no es justo. No puede acusarnos de una cosa y de la contraria. No puede acusarnos de imprevisión, cuando el Partido Socialista nos criticaba tan duramente y nos ridiculizaba de esta manera en Pleno y en Comisión del Congreso de los Diputados, y ahora venir a decirnos que no teníamos previsión porque estábamos deteniendo. Antes o ahora hay alguien que no dice la verdad y que está transmitiendo un mensaje equivocado o manipulado a la opinión pública. Las cosas son así y como cada uno tenemos nuestra historia, es bueno que en este momento la contrastemos.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señor ministro, yo creo que usted no está diciendo la verdad, está descontextualizando, porque las críticas que se vertieron en términos parlamentarios lo único que hacen, en el momento histórico y en el contexto en que se producen,

es reflejar la realidad manifiesta de una detención y de unas actuaciones que quedan claramente desautorizadas por el Poder Judicial en el momento en que se formulan. Pero ya digo que no es esa la cuestión.

Me gustaría también que nos ilustrara si en alguna reunión del Pacto antiterrorista —como usted sabe, mi grupo parlamentario propuso en su día el Pacto por las libertades y contra el terrorismo e impulsó una dinámica en España— informó usted, como ministro del Interior, de la creciente amenaza del terrorismo islamista en España y del aumento del riesgo de atentados terroristas de ese origen en nuestro país.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Insisto, es usted el que me pregunta. No diga que yo quiero traer cosas en la respuesta.

Sí, pero es que además una de las reuniones de ese pacto fue para pedirme explicaciones sobre las detenciones de los terroristas, entre comillas, presuntamente salafistas, detenidos en Cataluña, y sobre las manifestaciones que habíamos hecho del riesgo que suponían y toda la historia del jabón. En una reunión del pacto me hicieron comparecer para explicar esas detenciones, porque, según su criterio, no deberían haberse realizado.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿No entiende usted que lo que se buscaba, desde la lealtad en ese pacto, era precisamente extremar las medidas para no deslegitimar la actuación de los poderes públicos, del propio Ministerio del Interior y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? (**Rumores.**)

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Señoría, ¿en serio cree usted que es lealtad decir en el Pleno del Congreso de los Diputados al presidente del Gobierno: Nos pensaban atacar con detergente? ¿De verdad? ¿O llamarle el comando Dixan para ridiculizar la acción policial de detención? ¿De verdad cree usted que eso es actuar lealmente con el Gobierno? Y, como luego han demostrado también los jueces, eran terroristas y estaban preparando explosivos. ¿De verdad cree que eso es actuar con lealtad o se llama de otra manera?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Se llama de otra manera. Es lealtad con los españoles, para evitar que con coartadas espureas en aquel momento ustedes intentaran justificar la presencia de España en una guerra que la mayor parte de los españoles consideraban injusta. (**El señor Del Burgo Tajadura: ¡Qué barbaridad! — Rumores.**)

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, señoría, esto es manipular a la opinión pública utilizando la acción de lucha contra el terrorismo en beneficio partidista.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: De uso partidista del terrorismo (**El señor Llamazares Trigo: Son cate-dráticos.**) creo que ustedes tienen en estos momentos una asentada cátedra y un acreditado magisterio. (**El señor Del Burgo Tajadura: ¡Qué barbaridad!— Rumores.**)

La Unidad Central de Información Exterior, efectivamente, el 28 de noviembre de 2003, afirma que se ha podido conocer una serie de nuevos hechos que, por sí mismos y por el grado de trascendencia que suponen en este contexto, han dado lugar a una elevación del grado de amenaza existente. En sus conclusiones, efectivamente, vinculan el nivel de amenaza a España a la adopción de algunas decisiones en política exterior, como nuestra participación en la guerra de Irak. Además, como cuarto apunte significativo y continuación de los anteriores —le leo—: Queda claro, por un lado, que España figura ya como objetivo declarado por Al Qaeda y, por otro, que esta organización está cumpliendo sus amenazas, atentando contra objetivos de países que han sido recientemente incluidos como tales, por lo que cabe deducir que España podría ser objetivo, bien en nuestro territorio o bien contra intereses españoles en otro país en fechas próximas. Al lado de esta afirmación, hay otros informes también. Este que he leído es de noviembre de 2003. El 5 de marzo de 2004 se dice también que se ha detectado a lo largo de los últimos años actividades que favorecen el desarrollo de la actuación terrorista, que España está sirviendo de plataforma para el desarrollo de actividades logísticas, y se trazan una serie de medidas necesarias.

Para acabar con el diagnóstico de esta situación, quisiera leerle algo que hemos conocido en esta Comisión, la afirmación efectuada por el ex comisario general de Información, señor De la Morena Bustillo. Decía: Contamos con una serie de deficiencias básicas; una, la ausencia de definición clara y concienciación del problema a todos los niveles; unos servicios de inteligencia e información con recursos ante la nueva situación escasos y con capacidades y hasta procedimientos inadecuados para lo que supone pasar de una labor de información y control en una situación de amenaza relativa al desarrollo de una labor agresiva dentro de la legalidad; un sistema judicial con muchas mayores deficiencias si cabe. Sería imprescindible, para tener un conocimiento más fidedigno del problema, proceder a su control (está hablando de medios también policiales) y crear, sobre la base de la reestructuración de gran parte de las unidades existentes, unidades mixtas que mejoren y contemplen de manera directa la triple perspectiva de inmigración, delincuencia relacionada con extranjeros y radicalismos. Y finaliza esta parte diciendo: En relación con las unidades centrales de la Policía, Guardia Civil y Centro Nacional de Inteligencia, es necesario triplicar en un corto periodo de tiempo, no más de año y medio, sus actuales recursos humanos y técnicos, consiguiendo un mayor grado de formación, implicación y compromiso. Este es el diagnóstico que



nos hizo de las necesidades de corto plazo, después de su Gobierno, el ex comisario general de Información.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Qué quiere decir? Después de nuestro Gobierno, después de incrementar, insisto, de dos a siete, en una escala de diez (Partido Socialista, dos; Partido Popular, siete), y ahora hay que dotarle de más medios, pero no sólo después de nuestro Gobierno. Cuando hace esa valoración es después del atentado del 11-M y entonces dice que hay que tener una actitud agresiva, me parece que así la denomina, en determinada actuación policial, y para eso requiere una serie de medios, que ahora es responsabilidad del Gobierno dotárselos y hacerlo en ese plazo que pide. A nosotros lo que nos pidieron se lo dimos; ahora se lo pide al Gobierno que han decidido los españoles y su responsabilidad es dárselo y ojalá lo hayan hecho cuanto antes.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Yo creo que es un buen diagnóstico el que ha hecho el señor De la Morena de las carencias, por supuesto, unas carencias basadas en los signos y en los diagnósticos que bajo su responsabilidad se habían hecho a la hora de apreciar el grado de alarma de nuestra propia seguridad de futuro.

Señor Acebes, se le ha preguntado de forma reiterada sobre la rueda de prensa que dio usted el 11 de marzo a las 13:30. Me pareció entenderle que a primera hora de la mañana estuvo en el lugar de los hechos, luego se fue a Moncloa, esta es la secuencia...

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: No. ¿Me podría explicar la secuencia de lo que hizo usted esa mañana?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Sí. Estuve en el lugar de los hechos y cuando nos desalojaron de las proximidades de la estación de Atocha porque se iba a producir una nueva explosión, desde el Ministerio de Agricultura convoqué a todas las administraciones en el Ministerio del Interior para organizar la atención a las víctimas, a los heridos, a sus familiares, todo el operativo de socorro y coordinar a las distintas instituciones, la información, la atención personalizada y dónde lo íbamos a ubicar. Hice una primera comparecencia poco antes de las 11:00 en las proximidades de la estación de Atocha y desde allí me dirigí al ministerio, donde celebramos esa reunión y tomamos las decisiones con las consecuencias que ustedes ya conocen. Fue allí donde decidimos ubicarlo en Ifema, fue donde decidimos la atención personalizada, fue donde decidimos dónde se iban a realizar las autopsias, fue allí donde decidimos cómo íbamos a realizar la información a los familiares, es decir, todo el operativo, que además creo que funcionó bien, que fun-

cionó correctamente, y sólo cuando hubo finalizado esa reunión es cuando me dirigí a La Moncloa, a la reunión que había convocado el presidente del Gobierno y que ya se estaba celebrando. Con posterioridad a esa reunión es cuando realicé la comparecencia de prensa, a las 13:30 horas, y, una vez finalizada, volví al Ministerio del Interior.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Precisamente en la rueda de prensa llegó a afirmar: En estos momentos las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y el ministro del Interior no tienen ninguna duda de que el responsable de ese atentado es la banda terrorista ETA. Lo dijo literalmente. Pongo simplemente en contraste sus afirmaciones con las que formula el señor De la Morena aquí, algunas de las cuales ya han sido recordadas: Hasta ese momento no pensaba en nada. Lo cierto es que no lo tenía claro. Lógicamente, ETA se contemplaba porque es la primera amenaza que ha tenido este país hasta el 10 de marzo. Lo cierto es que mi percepción, yo no soy especialista en materia de integrismo islámico, conozco algo más la operativa de ETA, lógicamente, contemplábamos la posibilidad de ETA, pero con cierto escepticismo porque tenía que haber más. En aquellos momentos ETA sí, pero había que profundizar mucho más. Dice en la página 80 del «Diario de Sesiones» de 7 de julio. ¿Cree usted que se había profundizado lo suficiente para afirmar como usted afirmó la autoría de ETA? Porque el señor De la Morena, efectivamente, tiene dudas en ese momento. ¿Usted había profundizado lo suficiente?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): A estas alturas de la comparecencia, como he dicho antes, no sé lo que habían profundizado, pero desde luego varios líderes, entre ellos, destacados, del Partido Socialista ya habían dicho antes que yo que era la organización terrorista ETA, bien es verdad que no eran el ministro del Interior. Por eso yo no lo hago a las 11:00 sino a las 13:30 horas, cuando hay una evaluación y una valoración de los responsables de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en una reunión de la que ya hemos hablado mucho, que preside el secretario de Estado de Seguridad y que ustedes han impedido que viniese a comparecer y a explicarles esa reunión, que tanta importancia tiene, que tanto detalle necesitan y, sin embargo, quien dirige esa reunión y quien la preside no les interesa que comparezca.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Bueno, vamos a ver...

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Espere un segundo, por favor, voy a contestarle. Y me transmiten sin ningún género de duda que se trata de la organización terrorista ETA, y además yo lo comparto, para que no haya ningún tipo de dudas y no haya ninguna desviación de responsabilidad. Que

a las 13:30 creo que es ETA lo creo con la inmensa mayoría, estoy seguro, de los especialistas en la lucha contra el terrorismo. Y digo lo que pienso, con la información que tenemos y lo que me transmiten todos los responsables en España de la lucha contra el terrorismo después de un análisis que habían realizado en una reunión, en las circunstancias y en las condiciones que se podía realizar cuando el atentado había sido a las 07:30 horas y esta reunión termina un poco después de las 13:00 horas de ese día. Pero a estas alturas —de verdad no sé el ejercicio que usted pretende y busca— poner en duda que realmente lo que se nos transmitió era que se trataba de la organización terrorista ETA me parece que es un ejercicio que está buscando un interés distinto del de conseguir la verdad, porque todo el que ha pasado por aquí se lo ha dicho. Luego podrán tener evaluaciones de distinto tipo, pero que lo que se transmitió al Gobierno el día 11 es que se trataba de la organización terrorista ETA me parece que hoy no lo duda, iba a decir nadie, casi nadie. Por las afirmaciones que ha hecho usted, no me atrevo a decir que nadie.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Bueno, por aquí también pasó alguien que, sin estar por razones de competencia obligado a hacer informes para el Gobierno, los hizo a petición del Gobierno, pero tampoco se trata ahora de poner en tela de juicio algunos testimonios. Puedo entender que recibe esa información de los mandos policiales. Me gustaría saber quién le dijo que había bombas-trampa y quién le dijo que los TEDAX habían logrado desactivar tres bombas en esa mañana. ¿Quién se lo dijo?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Nos dijeron que existía la posibilidad de que hubiera bombas-trampa en Atocha. Tenga en cuenta que un poco antes de las 11 de la mañana, no recuerdo con precisión cuándo, se produjo la última de las explosiones en Atocha. Yo estaba allí. Cuando hacen explotar esa mochila o esa bolsa-bomba, una de las evaluaciones que se realiza es que se trata de una posible bomba-trampa. Habían estallado las demás y ésta no y podía ir dirigida a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad cuando atendiesen a las víctimas. Tenía toda la lógica y es una de las precauciones pautadas y habituales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Y quién le informa de que el explosivo utilizado era Titadyne? Sabrá usted que el comisario señor Contreras...

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿De verdad que todavía usted no lo sabe? **(Risas.)**

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Quién se lo dice directamente?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿A mí?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Sí, directamente.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): La misma persona a la que ustedes no han querido oír aquí, el secretario de Estado de Seguridad, Ignacio Astarloa, por boca de Pedro Díaz-Pintado, subdirector general operativo del Cuerpo Nacional de Policía; es decir, el subdirector general operativo del Cuerpo Nacional de Policía se lo transmite a las nueve o diez personas reunidas en el Ministerio del Interior, a continuación el secretario de Estado de Seguridad coge el teléfono, me llama y me dice: Ministro, es Titadyne con cordón detonante porque lo acaba de manifestar en esta reunión Pedro Díaz-Pintado. Esto es lo que yo cuento y así es como se produjo. Es la verdad. Podemos darle muchas vueltas, todas las que usted quiera, pero esa es la verdad; la verdad es una.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Observo que tiene una especial tendencia a —le está traicionando el subconsciente— a parapetarse detrás del secretario de Estado de Seguridad. **(Risas.)** La verdad es que está muy obsesionado. Le voy a decir una cosa.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Sólo un segundo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Perdón. Yo le voy a decir una cosa: el secretario de Estado de Seguridad vendrá para aportar todo aquello que usted sea incapaz de aportar a esta Comisión. Si hay múltiples extremos que usted está en incapacidad, en imposibilidad física o mental de aportarlos en esta sesión, no tenga usted la más mínima duda que buscaremos informarnos por otras fuentes.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Estoy en plena capacidad física y mental para informarle a usted de cuanto quiera, pero como está todo el mundo presente podemos ver la actitud de cada quien. Usted me ha preguntado quién me informó. ¿Qué quiere que le diga? ¿Algo distinto? El que haya sacado el nombre del secretario de Estado de Seguridad no es para parapetarse ni para nada. Usted me pregunta, quién me informó. El que me informó fue él. Quien ha votado en contra de que venga, inexplicablemente, son ustedes, y esa es su responsabilidad. Ustedes sabrán por qué. Cuando han visto que el director general de la Policía, después de escuchar a los policías, está dando una única versión, porque es la verdad, porque después iba a venir el secretario de Estado de Seguridad a contarles también la verdad, que era exactamente lo que desbarataba toda la información desvirtuada que ustedes habían elaborado, no les ha interesado. Eso es lo que ha ocurrido en esta Comisión. Ahora no me diga

que yo quiero parapetarme en nada. Usted me pregunta: ¿Quién se lo contó? Y yo le digo quién me lo contó.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Si lo veo muy fácil. Usted ha sido capaz hoy de decirnos que ha sido el secretario de Estado de Seguridad. ¿Ve como no es tan necesario que venga el secretario de Estado de Seguridad? **(Risas.)** Ha sido usted capaz de decirnoslo.

Señor Acebes, ese mismo día 11 de marzo, a las 8 de la tarde, pasada una serie de vicisitudes a lo largo del día, ya le han desmentido. ¿A qué hora le desmienten que es Titadyne y quién?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Para ser precisos en la reunión que tuvimos en el Ministerio del Interior la tarde del día 11 no nos desmienten que sea Titadyne, sino que nos dicen que es dinamita y que todavía no pueden decirnos cuál es la marca. Exactamente esto es lo que ocurre, que es diferente.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: El señor Sánchez Manzano también aquí dice: Lo confirmamos después, pero ahí sí que había indicios más que fundados de que podía ser Goma 2 porque coincide con la que utilizamos nosotros. Se le pregunta: ¿Eso ocurrió por la tarde? Y contesta: Sí, a las 17:00 horas. Página 5, de la comparecencia del 7 de julio del señor Sánchez Manzano. Es decir, cuando usted ofrece esa rueda de prensa, la de las 20:00 horas, ya existen indicios fundados de que el explosivo es Goma 2. ¿Por qué no informa de ese detalle tan importante? ¿Por qué sigue insistiendo en que es una dinamita habitual de ETA? Además, se usa la expresión dinamita habitual de ETA cuando, según el señor Sánchez Manzano, ETA no utilizaba la Goma 2 desde el año 1999, según los archivos de la Policía. ¿Por qué dice usted que sólo se sabe que es dinamita habitual de la que usa ETA? ¿Cuál es la razón?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): En primer lugar, nadie nos dice esa tarde que sea Goma 2. Usted no encontrará ningún informe en el que transmitan al Ministerio del Interior, ni desde luego a mí, que se trata de Goma 2. Sólo se confirma que es Goma 2 tras la aparición de la mochila, o de la bolsa, el día 12 y no el 11 por la tarde. Yo no sé si hay algún policía o alguien —no voy a entrar en discusión con nadie sobre este extremo— que el día 11 por la tarde tuviese esa información. Mi opinión es que no, pero es una opinión. Desde luego, a nosotros no nos da nadie la confirmación de que se trata de Goma 2 hasta después de la aparición de la bolsa el día 12 cuando se hace el análisis del explosivo.

En segundo lugar, en cualquier caso el explosivo tiene un componente habitual de los que utiliza la organización terrorista ETA, es decir, e insisto, se trata de nitroglicerina que es lo que utilizan las dinamitas —y les he explicado antes por qué—, para diferenciarlo de

cualquier otro tipo de explosivos. Como siempre ustedes tienen que estar justificando y tratando de justificar la propia película que montaron, porque resulta que usted acaba de reconocer que ETA ha utilizado dinamita en España. ¿Me quiere decir cuándo una organización terrorista islamista ha utilizado Goma 2 en España antes del atentado del 11 de marzo? ¿Quiere que yo le dé la respuesta? Nunca, nunca. ¿Lo ha utilizado ETA? Sí. ¿Qué era lo más lógico, pensar en ETA o en una organización terrorista que nunca lo había utilizado? ¿Qué tipo de explosivos habían utilizado o estaban manipulando organizaciones terroristas islamistas o grupos que colaboraban con ellos? Explosivos caseros. Lo que pasa que ustedes se reían y se creían que era jabón. Todo está absolutamente relacionado. Por eso, al decir que es dinamita, sea Goma 2 o sea Titadyne, apunta mucho más a ETA que a los islamistas, que utilizan otro tipo de explosivos. Esta es la verdad, pero podemos reescribir la historia como algunos intentan.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Usted sabe que cuando llega la famosa furgoneta a Canillas y se la analiza, aparece un conjunto de efectos. Esto lo sitúan todos los comparecientes entre las 15:15 ó 15:30 horas. Allí a pie de obra habría además mandos muy inmediatos de la policía que le mantendrían informado en tiempo real, según se iba progresando. Realmente, tal como llevaban la furgoneta sería muy fácil ver los detonadores, creo que fue hasta lo primero que se vio en Canillas.

También se encontró una cinta en árabe que contiene versículos del Corán dedicados a la enseñanza, dice usted en la rueda de prensa. Esa es la descripción que hace a las 20:00 horas, algo que apareció a las 15:30 horas. Es decir, entras 15:30 y las 20:00 nadie sabe qué hay dentro de la cinta y la única información que le dan es que son versículos del Corán dedicados a la enseñanza. Documentos a los que hemos accedido en la Comisión dicen claramente que se trata de una cinta que, entre otras cosas, contiene cánticos que abogan por terribles castigos y exterminio de los infieles, impulsan al suicidio en beneficio del Islam, la shura III. Lo que lleva esta cinta son las recitaciones del Corán, la shura III, que es la familia del Inram, como bien sabe y conoce ya, que contenía 200 aleyas en las que se describía la batalla que libra el Islam contra sus adversarios, terribles castigos, exterminio de infieles. Por cierto, la shura III es una de las cuatro utilizadas por los ideólogos radicales. Ahí no hay ni una sola referencia positiva, y ya le digo que el precedente es que es una de las cuatro usadas ideológicamente por los radicales. ¿A usted le parece que la descripción más correcta es la que hace usted, que contiene versículos del Corán dedicados a la enseñanza? ¿Por qué menosprecia el contenido o los símbolos de esa cinta? ¿No le dieron importancia cuando se lo contaron por la tarde?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): En primer lugar, me alegro que usted reconozca que tuvimos conocimiento del contenido de la furgoneta a partir de las 3:30 de la tarde, porque ha habido muchos interesados en decir que lo conocíamos desde primeras horas de la mañana y que se lo ocultábamos a los españoles. Es más, creo que han traído a algún testigo aquí para intentar acreditar lo contrario, aunque el que quedó desacreditado claramente era el testigo, porque simplemente no era verdad y ustedes le trajeron para intentar demostrar lo contrario.

Segundo, a mí me sorprende que usted diga y critique que a las 3:30 apareció la cinta y yo no conté su contenido hasta las 8 de la tarde. Pues menos mal. Se lo podría decir al ministro del Interior actual que ha tardado un mes en decirnos cuál era el contenido de la cinta que ha aparecido en un coche después. ¿Yo tenía que saber el contenido sin traducirse? Entra en Canillas a las 3:30, pasa a las distintas unidades policiales, como aquí les han explicado, para analizar las huellas, para analizar la traducción de la misma y sólo posteriormente nos dan la información de lo que en ese momento consideran que es la cinta. Lo recuerdo perfectamente, nos dicen que es una cinta comercial, que puede encontrarse en muchos puntos de distribución, que no se ha manipulado, que no tiene ninguna amenaza y que es de las utilizadas habitualmente para la enseñanza en el inicio del Corán. Esto es lo que nos dicen, y esto es lo que cuento. ¿Usted qué es lo que pretende insinuar a partir de eso, que yo me lo inventé y ahora ha resultado que era una cinta manipulada? No era una cinta manipulada, sino comercial, y no he visto nada que desvirtúe ninguna de esas afirmaciones que en aquel momento realizamos. No contenía ninguna amenaza y, como les han dicho aquí los responsables policiales, en aquel momento esa cinta no suponía nada —me parece que es textualmente lo que los responsables policiales les han dicho— ni como prueba, ni como apunte hacia ninguna dirección, aunque ahora intente cada uno arrimar el ascua a su sardina. Dije lo que me habían dicho que esa cinta decía. Si usted tiene pruebas de que alguien dijo otra cosa distinta en aquel momento, le ruego que las aporte en esta Comisión para que no queden dudas, porque yo vengo dispuesto a que en esta Comisión se sepa toda la verdad. Las aseveraciones que yo he hecho las demuestro y, si usted dice algo en contrario, acredítelo, acredita que alguien le dijo en aquel momento que existían amenazas y que eso lo vinculaba con el terrorismo islámico. No se lo van a decir porque simplemente no es verdad.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Queda claro que para usted entonces no significaban ningún indicio ni la furgoneta ni la información que le dieron de la misma ni el operativo ni los detonadores ni la cinta del Corán, para usted eso no significaba ningún indicio. Por tanto, todos los indicios que tiene usted —indicios; estoy hablando de indicios, claramente de primeras manifes-

taciones fácticas que pueden conducir a algo más, primeras manifestaciones— son de ETA. ¿Me podría describir qué elementos fácticos, primeras manifestaciones, existen a lo largo del día 11 que le lleven a la conclusión de que a las 20:00 horas siga siendo ETA la línea prioritaria y no tenga ningún valor todo esto que aparece y que se examina, según consta de forma escrita, y se analiza desde las 15:30 horas en Canillas, pero que se descubre en Alcalá de Henares a las 11:00 horas? Por cierto, algún día le voy a invitar a que vea un vídeo —a lo mejor ya lo vio usted— de Telemadrid donde se proyecta el ambiente de la calle, simplemente la cantidad de gente que había, el clima de desbarajuste que había en la calle el día que aparece la famosa furgoneta; nada más que el clima de desbarajuste y la cantidad de personas que había en ese momento. Son imágenes de Telemadrid, a lo mejor ya las conoce.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No sé qué quiere decir con que había mucho desbarajuste en la calle, en Alcalá de Henares, con respecto al tema que nos importa.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Concuerdan bastante con la descripción del clima que nos explicó el ciudadano que colabora —que no miente porque si hubiera mentado alguien habría estado ya en los tribunales— con los poderes públicos para denunciar precisamente la furgoneta (**El señor Del Burgo Tajadura: No lo hace él.**) y que nosotros no despreciamos porque yo creo que el peor mensaje que puede emitir una comisión es que, cuando a un político no le gusta la versión de un ciudadano, debe invalidarle como colaborador, que parece que es el mensaje que ustedes están transmitiendo.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Cuál es la pregunta?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Ya se la había hecho. Cuáles eran los indicios fácticos que le llevaban, frente a otros indicios y otros hechos, a la conclusión definitiva de que la línea de ETA era la prioritaria. Le preguntaba por anticipos, manifestaciones, hechos primeros que le pudieran llevar a esa conclusión.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Me parece que lo habíamos tratado en profundidad, pero yo lo repito tantas veces cuantas quiera. Se hace un análisis durante todo ese día y se mantiene hasta el día 13 por la tarde. El análisis conduce a que la responsabilidad del atentado es de la organización terrorista ETA. ¿Por qué? Uno, sabíamos que ETA quería atacar; dos, sabíamos que quería hacer una masacre antes de las elecciones; tres, lo había intentado diez días antes en la furgoneta que se detiene en Cuenca; cuatro, era un atentado exactamente igual que el que se quería haber producido en Nochebuena en Chamar-

tín, lo único que cambiaba era la estación; cinco, sabíamos que la organización terrorista ETA tenía doce mochilas preparadas con explosivos para cometer un atentado que no había podido realizar unas cuantas semanas antes. Sabíamos que ETA había intentado una masacre con atentados de repetición, es decir, varios explosivos, en la Nochevieja del año anterior, del año 2002; sabíamos que en los entornos de la organización terrorista ETA esa misma mañana quieren responsabilizar a otra organización terrorista. Es decir, todo. Me pregunta usted, ¿qué? Todo. Todo apuntaba a la organización terrorista ETA y nada de lo que usted ha dicho, nada apunta hacia otro tipo de organización terrorista, nada. Usted dice: Hay un casete convencional en una furgoneta. Pues bien, en aquellos momentos, en la evaluación policial, que comparto, no significa nada. A pesar de todo eso decimos que se abran todas las vías de investigación necesarias. Además ninguno de esos era el motivo que en aquel momento se alegaba para imputar responsabilidades al Gobierno de manipulación o de ocultar la verdad, eran otros. Era que conocíamos el contenido de la furgoneta desde por la mañana. Y no queríamos contarlo y lo habíamos ocultado hasta por la tarde; que conocíamos la existencia de los detonadores desde por la mañana y los habíamos ocultado hasta por la tarde; que había un informe de la mañana en que nos decían que era terrorismo islamista y que no habíamos querido hacerlo público. A partir de esa tarde y también durante el día 12, lo que lleva a la confusión, lo que lleva a generar la preocupación es la existencia de terroristas suicidas porque eran determinantes. Ya sé que ustedes me preguntan poco sobre esto, pero era lo determinante. Como efectivamente se dijo en aquel momento por parte del señor Rubalcaba que España no se merecía un Gobierno que mintiera, ahora hay que buscar la justificación para esa aseveración, y asistimos a ejercicios como el que usted acaba de hacer para conectar con ese tipo de terrorismo, cuando ni siquiera era indicio lo que en esa tarde se había producido, y que no se produjo hasta el día 13 después de las 15:00 horas. **(Varios señores diputados: Muy bien.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, señores diputados.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Señor Acebes, estamos hablando del día 11 de marzo, y usted dice además al final de la jornada que la principal línea de investigación es la banda ETA. Aquí el señor Díaz-Pintado no llegó a tanto. Fíjese lo que dijo: Estábamos con las antenas desplegadas, ni con ETA ni con nada, no llevan ni a ETA ni a nada; hay dos vías, pero ninguna definitiva, ni de ETA ni de no ETA. Fíjese usted qué pragmático es el diagnóstico o descripción que hace el profesional Díaz-Pintado en relación a su comunicado de prensa. Yo le estaba hablando de indicios y los indicios, de nuevo, implican primera manifestación fáctica de una cosa. Hasta ahora, había primeras manifestaciones fácticas,

que era la matrícula no doblada, la cinta del Corán, su contenido en árabe, indicios de Goma 2 que apunta el jefe de los TEDAX, que posteriormente se confirman, los detonadores, una huella en la bolsa que contienen los detonadores, testimonios de personas que dicen ver a extranjeros, un dispositivo policial que exhibe fotos de árabes. Nadie le está exigiendo que en la noche del día 11 de marzo usted tuviera que decir que la línea principal de investigación es el terrorismo internacional tipo Al Qaeda o islamista, pero es que usted no llegó ni al nivel de Díaz-Pintado que dice: hay dos vías, pero ninguna definitiva, ni de ETA ni de no ETA. Es que usted ni siquiera llegó a ese umbral a las 20:00 horas.

Usted me puede contar aquí la película que quiera, porque de películas usted sabe mucho. Usted me dice que no, que están los antecedentes, pero no son indicios. Es verdad que hay un informe sobre la operación antiterrorista de la Guardia Civil contra un comando legal itinerante de la banda terrorista ETA, en el que se dice que las investigaciones desarrolladas concluyeron que ambos individuos formaban parte de un comando de la banda ETA y que pretendían llegar hasta Madrid con el potente artefacto, bien para colocarlo o entregarlo a otro grupo de activistas; se trata de un comando legal itinerante de la banda terrorista ETA llamado Gaztelu; la composición del comando se completaba con un tercer componente detenido el día 2 en la localidad de Llodio. Es más, dice que su intención era llevar a cabo un atentado en los alrededores de la capital madrileña en un polígono industrial de los situados en las proximidades de la carretera N-II, Madrid-La Junquera, pudiendo elegir el sitio. Una vez activado el coche bomba, realizarían llamadas inminentes de aviso. Esto se dice en el informe. También se dice: Además de la acción terrorista impedida, el comando —aquí ya es por declaraciones— habría realizado las siguientes actividades: tenía información para llevar a cabo un atentado contra un funcionario de prisiones en el sur de España, también habrían intentado cometer un atentado contra las instalaciones de la estación leridana de esquí de Baqueira Beret mediante la previa colocación de explosivos para su detonación el pasado 25 de diciembre, acción que no pudieron realizar en la fecha prevista por la existencia en la zona de un fuerte temporal. Este es el informe del servicio de información de la Guardia Civil.

Al lado de este informe hay otros informes, hay sumarios abiertos del terrorismo internacional, estaban los informes que le había leído de los riesgos inminentes para España y de las amenazas para España del terrorismo internacional. Sin embargo, yo no le estoy hablando de informes o antecedentes, le estoy hablando de indicios. Es decir, dígame usted qué elementos de los que aparecen, se producen o se ubican temporalmente el día 11 le llevan a usted a concluir que la línea primordial de investigación es ETA y no al mensaje más pragmático del señor Díaz Pintado, que decía: ni ETA ni no ETA.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Ustedes preguntaron a don Jesús de la Morena si lo que yo estaba contando respecto a ETA era equivocado, y les contestó: Es totalmente incierto que dijese al señor Acebes que se estaba equivocando al suponer que ETA era la responsable de los atentados. Me parece que esto es literal, recogido de alguna de las informaciones que aquí se han producido. Todas las demás declaraciones, empezando por la de Jesús de la Morena, dicen que es el día 13 cuando empiezan a producirse los primeros datos objetivos que apuntan hacia el terrorismo islámico.

Ya le he dicho por qué creen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —se lo han dicho todos— que desde la primera reunión consideran, y no cambian hasta el día 13, que se trata del terrorismo de ETA. Usted me pide pruebas o indicios, pero hablemos de datos objetivos. Quizá sea más preciso decir que es el día 13 por la tarde, tras las detenciones y sobre todo después de la aparición del vídeo —téngalo muy en cuenta, es después de la aparición del vídeo—, cuando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen datos objetivos respecto a la posibilidad del terrorismo islamista, pero no me crea a mí sino a quienes usted va invocando, de nuevo a Jesús De la Morena: la transmisión de la segunda vía, la islamista, del 11 por la tarde, es la correcta. Si es la correcta, el 11 por la tarde el que habla de otras posibilidades, de otras vías de investigación, insisto, soy yo, y soy quien se lo comunica a los españoles. Eso ocurre a las pocas horas de haberse producido el atentado, y según el máximo responsable de la lucha antiterrorista, se hizo de manera correcta, como no podía ser de otra manera, porque conté lo que me decían que podía decir.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Sigue sin dar respuesta al tema de los indicios, de los supuestos fácticos, usted se instala en un mensaje que no corresponde a la realidad de los hechos de ese día 11. El día 11 usted no podía concluir en favor de una línea primordial o prioritaria de investigación, y decir lo contrario es estar engañando. Usted podrá decir que no era su intención. Yo no voy a entrar a juzgar su intención, pero objetivamente, con los elementos fácticos que obraban en poder de todos los investigadores y en su conocimiento, usted no podía concluir de la manera que concluyó en los mensajes que emitió el día 11 a las 20:00 de la tarde.

Señor Acebes, otros temas. Vamos a dejar el día 11, volveremos luego. ¿Quién decide llamar a los medios de comunicación...?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo quiero terminar con el día 11, si quiere lo digo ahora o, si no, luego, pero yo no voy a pasar por que usted diga que yo pretendía engañar aunque no fuese mi intención. No es verdad, no tiene usted razón, no está diciendo la verdad. El día 11, todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, antes de salir a la

rueda de prensa siguen informando lo mismo que por la mañana, que es que la autoría principal es la de ETA y que si hay otras vías de investigación se abren. Y esto lo hago yo. Es la información correcta que había en ese momento. Y usted no ha aportado aquí ni el más mínimo dato que rebata esta consideración. ¿Cuál era para usted lo que apuntaba hacia el terrorismo islamista? ¿Dígame que era? ¿El detonador o la cinta? Usted ya esa tarde pensó... Ustedes en la valoración que hicieron en el Partido Socialista esa tarde, después de conocer el contenido de la cinta, ¿era que era el terrorismo islamista? ¿Está usted seguro?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Hay dos vías pero ninguna definitiva, ni de ETA ni de no ETA. ¿Está usted de acuerdo con esta afirmación o ha mentado también el funcionario que compareció aquí en esta Comisión?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo he dicho exactamente, y si usted leyese la información completa que le transmitieron, porque esto de sacar media frase de una intervención completa... Yo he leído todas las intervenciones de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad...

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Si quiere podemos proyectar el vídeo viendo sus declaraciones.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Estaría encantado y podríamos comprobar cómo los policías y los guardias civiles que han comparecido en esta Comisión han acreditado que todo lo que fuimos diciendo era la verdad...

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Y le hacían la ola a la salida de la rueda de prensa, ¿verdad?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No es un caso para frivolar. Ha sido un atentado muy terrible para que usted frivolicie sobre él.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: El que está frivoliando es usted.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Lo que pasa es que según va evolucionando vamos acreditando y se va probando quién dijo la verdad y quién no la dijo sobre imputaciones tremendas. Y de un análisis de todo lo que aquí han dicho las fuerzas y cuerpos de seguridad se acredita que el Gobierno y lo que transmití a los españoles era exacta y rigurosamente lo que ellos me iban transmitiendo como uno tras otro... Porque esta pregunta ustedes se la han hecho y todos les han dicho que lo que yo transmitía a los españoles se correspondía con lo que me iban diciendo. El resto es intentar lo que usted está haciendo hoy: justificar lo injustificable porque lo han mantenido durante mucho tiempo y ha tenido unas consecuencias gravísimas. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: A mí me parece una frivolidad la rueda de prensa que dio usted con el contenido con que la dio el día 11 a las 20:00 horas. ¿Quién decide llamar...

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿A usted eso le parece una frivolidad y a mí decir...?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**:...a los directores de varios medios de comunicación para confirmarles la autoría de ETA? ¿Qué base científica proporciona usted como ministro del Interior para que se hagan esas llamadas con tanta rotundidad?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Me la puede repetir?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Quién decide llamar a los directores de varios medios de comunicación para confirmarles la autoría de ETA? Aquí se ha hablado de que ha habido unas llamadas. Supongo que esas llamadas las formula el presidente del Gobierno y el presidente del Gobierno se habrá asesorado previamente de alguien. Me imagino que ese alguien es el ministro del Interior. O lo niega. Si lo niega, no hay ningún problema. Retiramos la pregunta o mejor dicho que conste que es falso, que es no, que eso no ha ocurrido. **(Risas.-Rumores.)**

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Me pregunta si yo le dije al presidente del Gobierno que tenía que llamar a los directores de los periódicos. ¿Esta es exactamente su pregunta o el contenido o la información que les transmitía el presidente del Gobierno a los directores de los periódicos? Es que no sé exactamente qué es lo que usted me está preguntando.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Primero, si usted le insinúa que hay que hablar con los directores de los periódicos.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Segundo, si conociendo que va a llamar a los directores de los periódicos, le indica que tiene que decir que es ETA.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: De acuerdo.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Pero yo, previamente, no por la conversación con los directores de los periódicos, sí transmito

en la reunión que tenemos en Moncloa por la mañana, sí transmito que en mi opinión y en la de las fuerzas y cuerpos de seguridad es ETA por el análisis que han hecho en la reunión que están manteniendo simultáneamente en el ministerio.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Pide usted a la ministra de Asuntos Exteriores que comunique a las embajadas y consulados que el explosivo utilizado es del mismo tipo del que usa ETA?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Por qué el Ministerio de Asuntos Exteriores manda un teletipo de la Agencia Efe que dice que usted informó al presidente del Gobierno, José María Aznar, de que las primeras investigaciones de las fuerzas de seguridad confirman que el material explosivo usado en Madrid es el que ETA emplea en sus atentados?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Por qué el Ministerio de Exteriores?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Sí.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No lo sé.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Hay un teletipo de la Agencia Efe en el que usted informó al presidente del Gobierno, se recoge en el teletipo, que las primeras investigaciones de las fuerzas de seguridad llevan a esas conclusiones.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No lo sé por qué hace eso el Ministerio de Asuntos Exteriores, pero, en cualquier caso, lo que dije del contenido es verdad. Yo le dije al presidente del Gobierno que las primeras conclusiones apuntaban a ETA.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Usted no ha pedido a la ministra de Asuntos Exteriores que exija que en la condena del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, el día 11 de marzo, se mencione como autora de los atentados a la organización terrorista ETA?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Pide usted al ministro portavoz, señor Zaplana, que por la Secretaría de Estado de Comunicación comunique a los corresponsales de medios extranjeros acreditados en España que la autoría de los atentados corresponde a ETA?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Sabe usted cuál es la diferencia...? Iba a volver a la autoría, pero es volver sobre la misma cuestión y no me voy a repetir.

¿Conoce usted, señor Acebes, que la legislación regula la Comisión Delegada de Asuntos de Crisis, el famoso decreto regulador del gabinete de crisis, el Decreto 2639/1986, de 30 de diciembre, de Presidencia del Gobierno?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No se llama de ninguna de las dos maneras que usted ha dicho, pero sí, conozco esa legislación.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Es la Comisión Delegada del Gobierno para Situaciones de Crisis.

¿En cuántas ocasiones desde que usted formó parte del Gobierno se reunió la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Crisis?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Desde que soy miembro del Gobierno? No lo sé, en varias. No las he contado, pero han sido bastantes.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Recuerda los miembros de esa Comisión?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Los que dice la legislación.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Efectivamente, el presidente del Gobierno, el vicepresidente del Gobierno, los ministros de Asuntos Exteriores, Defensa, Economía y Hacienda e Interior. Además, podrán formar parte de la Comisión los demás ministros que en cada caso se designen por el presidente en función de los asuntos a tratar y también podrán incorporarse a las reuniones de la Comisión altos cargos de la Administración y, excepcionalmente, aquellas personas que puedan prestar una contribución singular al asunto de que se trate. Esto explica, por ejemplo, que en ocasiones también haya acudido el director del Centro Nacional de Inteligencia.

Me decía que ha asistido a bastantes de estas reuniones. ¿Se reúne esa Comisión delegada el día 11?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No. Que yo sepa, no.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Puede precisar por qué no se reúne ese día? Me ha parecido oírle que hubo una especie de reunión de comité de estrategia o algo así.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo no lo he definido como comité de estrategia, ha dicho que hubo una reunión en el palacio de La Moncloa a la que el presidente del Gobierno convocó a una serie de miembros del mismo. Hicimos un análisis y una evaluación de la situación. Cuando yo llegué ya había comenzado la reunión e informé de lo que tenía conocimiento, de lo que estábamos haciendo hasta esa hora de la mañana e iba facilitando la información que me iban remitiendo desde el Ministerio del Interior.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Por qué cree usted que no se convoca la reunión de la Comisión Delegada para Asuntos de Crisis?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No lo sé, esa es una buena pregunta para quien tiene las facultades legales para convocar esa Comisión.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Sabía usted, por ejemplo, que las últimas sesiones de esta Comisión Delegada para Asuntos de Crisis —lo digo como contraste—, presidida por el jefe del Ejecutivo en aquel momento, José María Aznar, se convocaron para situaciones de especial relevancia, como fueron el ataque del 11 de septiembre a Estados Unidos y una serie de fecha para tomar decisiones correlativas a la posición de España en relación con el ataque a Estados Unidos del 11 de septiembre, la ocupación marroquí de la isla Perejil, el vertido del *Prestige* o el inicio de la intervención de los Estados Unidos en Irak? ¿Sabe que para esas cuestiones sí hubo Comisión Delegada para Asuntos de Crisis y simplemente no se convocó el 11 de marzo del año 2004?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): El 11 no, pero sí días posteriores. Después, como le contestaba al señor Llamazares, sí que se ha reunido, pero es que no sé dónde quiere usted llegar. Mire, el presidente del Gobierno nos convocó a una serie de ministros, los que en ese momento consideraba oportuno, para hacer un análisis, una evaluación y tomar las medidas que habían de adoptarse, en las que veníamos trabajando desde primera hora de la mañana. Por lo tanto, toda la atención, toda la operatividad, todos los medios necesarios se establecieron en esa reunión. Respecto a la gestión de la crisis del atentado y a la resolución de los mismos, a la vista de los resultados, se hizo lo que había que hacer. Así que no sé dónde está la formalización de la reunión. Allí estaban los que tenían que estar o los que el presidente del Gobierno consideraba que tenían que estar. Se atendieron todas las necesidades que los españoles, muy en especial las víctimas y sus familias, necesitaban, y también la investigación policial. Se hizo lo que había que hacer y se hizo correctamente. No sé cuál es el objetivo



de todo esto de la formalización de un determinado órgano u otro, que se reunió con posterioridad.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: La diferencia es claramente notable. (**Rumores.**) Hay una serie de personas, con una serie de responsabilidades, que el primer día no están presentes y podrían ilustrar y dirigir mejor la acción de Gobierno. Yo creo que la entidad de la situación sí requería esa convocatoria, pero a usted le parece que bastaba con el comité de estrategia o como usted lo quiera denominar. (**Protestas.**)

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo no he dicho eso, pero, en cualquier caso, lo que sí le digo es que las personas que allí estaban habían recabado la información necesaria para hacer la evaluación para la que se había convocado esa reunión y para tomar las decisiones necesarias. El presidente del Gobierno había recibido informaciones de personas que no necesariamente tenían por qué estar en esa reunión. Es decir, que alguien no asista a esa reunión no puede presuponer que ninguno de los miembros de la misma pueda aportar el conocimiento de lo que esas personas podían haber aportado a la misma. Eso es lo que no comparto respecto a su reflexión.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Por qué cree que el ex presidente del Gobierno, a diferencia suya, no mencionó a ETA en su declaración del día 11 por la mañana?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Cualquiera que se acerque con una mínima objetividad a la declaración que hizo el presidente del Gobierno no va a tener la más mínima duda de a quién se está refiriendo con la banda terrorista, a la que así califica.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Por qué cree usted que Su Majestad el Rey no mencionó tampoco a la organización terrorista?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No tengo nada que decir respecto a las informaciones que da Su Majestad el Rey.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿No supo usted que hubo un retraso en la emisión del mensaje de Su Majestad el Rey, emitiéndose, en primer lugar, en las televisiones internacionales y luego en las televisiones nacionales? ¿Cree usted que el motivo es que el Gobierno decidió anteponer su declaración a la de Su Majestad el Rey?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Qué declaración, la mía? No lo sé, no tuve ninguna participación en eso. No sé que quiere usted insinuar, pero seguro que nada bueno. (**Risas.**)

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Simplemente, que el jefe del Estado ha sido preterido en la política de comunicación y de emisión... (**Protestas.**)

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): De ninguna manera. Lo rechazo tajantemente y espero que usted también lo desmienta. El jefe del Estado no ha sido preterido para nada, en ningún medio ni en ningún momento. Espero que usted lo rectifique. Es intolerable.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: En todo caso, ¿usted me puede dar alguna explicación de por qué se retrasa la emisión del mensaje de Su Majestad, emitiéndose, en primer lugar, en las televisiones internacionales? ¿No lo sabe?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No sé cuál es la razón de traer a Su Majestad de nuevo a los temas de esta Comisión. Para que quede absolutamente claro: no hemos preterido a Su Majestad en nada. Tuvo una actuación impecable en todo momento. Y tampoco le llevé ningún decreto para suspender las elecciones.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: A lo largo del día 11 usted se pone en contacto con sus homólogos europeos. ¿Qué le dicen respecto de la autoría? ¿Nadie pone en duda la autoría de ETA en todas sus conversaciones? ¿Se pone en contacto con su homólogo de Marruecos? ¿Le proporciona alguna información relevante respecto a la autoría del atentado?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No recuerdo la fecha en la que yo hablé con mi homólogo de Marruecos.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Entramos en el día 12, a las 18:15, en rueda de prensa, vuelve a hablar del atentado. Ya estamos en el día 12, ya se ha desactivado la mochila bomba, ya hay una nota de los TEDAX, se acumulan, además, una serie de actuaciones, y usted sigue hablando del atentado que pretendía realizar ETA durante las Navidades pasadas en el Valle de Arán. Por cierto, antes le exhibía un informe del Servicio de Información de la Guardia Civil donde se relataba que uno de los detenidos del comando de ETA que traía la furgoneta con los explosivos hacia Madrid había declarado que tenían instrucciones de hacer algo parecido en Baqueira pero que luego no lo hicieron por causas meteorológicas. ¿En algún momento las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —informes al margen— llegaron a encontrar los 12 ó 13 explosivos que se iban a poner en Baqueira Beret? ¿En qué se basa para mencionar ese dato en la rueda de prensa? ¿Encontraron esas 20 bolsas conteniendo explosivos, o está basado en lo que eran los informes del Servicio de Información de la Guardia Civil?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Claro, está basado en los informes de la Guardia Civil. Sí, sí. No sé cuál es la pregunta. Usted acaba de reconocer que es verdad que la Guardia Civil, en relación con los que habían sido detenidos en Cuenca —por cierto, algún líder muy destacado de su partido puso en cuestión que existiese esa furgoneta, e incluso puso en cuestión esa operación, y yo me alegro de que usted ahora ya esté seguro de que no nos habíamos inventado también esa furgoneta del atentado de ETA; fíjese en qué se estaría pensando cuando se decían ya esas cosas de que el Gobierno se podía inventar un atentado de estas características—, dijo exactamente lo que usted acaba de leer: que les habían contado que ETA había preparado 12 mochilas que querían haber puesto, me parece que era en el Valle de Arán, que lo querían haber hecho unas semanas antes y que el mal tiempo se lo había impedido y que por tanto tenían esas mochilas preparadas. Si unas semanas después les falla Cuenca y a los 10 días estallan 12 mochilas ó 12 bolsas explosivas, no me parece descabellado ni me parece fuera del sentido común que los analistas dijeran que existía la posibilidad de que fuesen ésas.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Sí, pero en esa rueda de prensa, le vuelvo a repetir, habla... Yo le he dicho que efectivamente existe ese informe, pero es un informe sobre declaraciones de los detenidos, no es que hayan encontrado físicamente... Por como se transmite la información, me refiero. Usted llegó a justificar la imputación a ETA como una línea primordial de investigación el día 12 también en la existencia de 12 ó 13 explosivos, por eso le digo que, físicamente, 12 ó 13 explosivos no aparecieron; otra cosa es que aparezca reflejada la intencionalidad de atacar, que es distinto.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Vamos a ver...

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Es por hablar de nuevo de los antecedentes y de los indicios. Estamos ya en el día 12.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Por eso, por eso. Es que es muy importante lo de los indicios.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: El día 12 los TEDAX ya tienen claro, ya han emitido el informe, ya se sabe que estamos ante Goma 2, información que, por cierto, se tarda en proporcionar. Esta es la realidad de las cosas. ¿No?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Sí, menos de un mes, sí. **(Risas.— El señor Del Burgo Tajadura: Y sin ocultarlo al juez.)**

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿A qué se refiere con menos de un mes?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): A que tardamos poco, a que tardamos menos, porque, por la mañana... Es que, mire, se coge la bolsa; esa bolsa, si usted se ha leído todo lo que han ido declarando aquí, pasa por distintas unidades policiales, se hace un análisis de cada uno de los elementos y también va a los que son los responsables de hacer el análisis de esos explosivos. Esto es lo que lleva la mañana y por la tarde, creo que a las 18:00 horas, no me gustaría equivocarme, ya se lo cuento a la opinión pública. ¿De qué me está usted acusando exactamente, de que lo he retrasado cuántas horas? Dígame, por favor, cuántas horas retrasé a los españoles la información sobre la aparición de la bolsa explosiva desde que estaba en condiciones de poderlo afirmar. Si quiere hacer una insinuación, hágala, atévase, diga que lo retrasé 10 horas y que eso era muy importante por no sé qué. Es que no lo puede hacer, es que no es verdad, es que en cuanto me lo dijeron convoqué la rueda de prensa. Lo conté a las 18:00 horas y, para convocar ruedas de prensa, como muchos de los profesionales que están aquí saben, lo hacíamos con una hora o una hora y media de antelación para que pudiesen asistir. Ya no recuerdo a qué hora exactamente del día 12 me dijeron que era Goma 2, pero de lo que estoy seguro es de que no pasó un mes, sino que pasaron unas horas. No sé si el tiempo que transcurrió hasta que se le contó a la opinión pública fueron dos horas o tres, pero es que no pueden hacerse imputaciones y aseveraciones de ocultar o de retraso de información de manera tan gratuita y tan falsa. Es que no se lo puedo consentir, se lo digo con todo el respeto.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: La nota técnica que se emite, combinando además todos los elementos —mochila desactivada, furgoneta, etcétera—, está hecha a las 10:00 horas del día 12, pero esta información usted mismo la desvalora también diciendo que falta un informe definitivo de los técnicos y añade además: No hay ninguna pista ni ningún dato adicional más que el que ayer les di de la aparición de la cinta, pero ni del contenido de la misma ni del registro que ha realizado en la furgoneta ha aparecido ninguna otra pista en esa dirección. Eso es lo que usted manifiesta el día 12.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Cómo que es una de las informaciones que doy el día 12? El día 12 digo: Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad trabajan con toda celeridad. Los hechos se terminarán aclarando y sus responsables serán detenidos. En estos momentos hay testimonios y pistas que abren líneas de investigación. En cuanto a las novedades, y explico, durante la noche ha aparecido una bolsa de deportes con explosivos. Es dinamita

Goma 2 ECO. La dinamita estaba reforzada con metralla, había un detonador y un teléfono para actuar como temporizador. ¿Qué es lo que estoy yo devaluando? Una de las conclusiones que permite alcanzar la investigación, algo que me habrían dicho, es que este atentado estaba preparado para no fallar. ¿Qué es lo que estoy yo devaluando? Si estoy contando exactamente lo que se producía y lo que se conocía en ese momento con un altísimo grado de detalle.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Le parece que eso es exactamente?

¿Algún mando policial le comunicó a lo largo del día 12, antes de su comparecencia, indicios de que hiciesen pensar que la línea de investigación respecto a ETA estaba evolucionando? ¿Algún mando policial le informó de que era otra línea de investigación relacionada con la tarjeta telefónica y con la mochila la que estaba evolucionando?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Estaba evolucionando hacia dónde?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Como usted está hablando de las líneas prioritarias de investigación... **(Rumores.)**

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Por favor, estamos en el día 12, en el que estoy contando que ha aparecido una mochila y acabamos de saber que lo que hay en la mochila es Goma 2. Aquí les han explicado que hay un teléfono con una tarjeta y a partir de esa tarde-noche y con toda celeridad empiezan a investigarse las posibilidades de hacia dónde llevan la tarjeta y ese teléfono, en una investigación complejísima, porque del pack, es decir, el teléfono junto con la tarjeta, de estos que vemos habitualmente, empiezan por no coincidir, es decir, el teléfono estaba por una parte y la tarjeta por otra. Segundo, el número del propio teléfono se había manipulado. Por supuesto, esto se conoce con posterioridad y hace que se complique mucho la investigación de quiénes habían utilizado el teléfono original del número que después se había falsificado en ese otro. Todo esto es el trabajo que se realiza durante esa tarde-noche y en la mañana del día 13. Insisto, todos estos datos los conozco en detalle con posterioridad, porque es la investigación policial. ¿No se da cuenta que de eso no hay nada que ocultar?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Usted no llegó a afirmar: No hay ninguna pista ni ningún dato adicional más que el que ayer les di de la aparición de una cinta, pero ni del contenido de la misma ni del registro que se ha realizado en la furgoneta ha aparecido ninguna otra pista en esa dirección?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Y era verdad. De la furgoneta habían aparecido los detonadores...

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Ese es el diagnóstico del día 12 que hace usted.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, no saque conclusiones de lo que yo digo. Adquiéralas de las que usted dice.

Yo el día 12 digo que hay elementos nuevos, se lo acabo de leer, novedades, dinamita, Goma 2 reforzada con metralla. Y respecto a lo del día anterior, me preguntan: ¿Hay algún avance respecto a la cinta y a los detonadores? No, no lo hay; no lo había.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Por lo tanto, queda claro que se ha abierto otra línea de investigación distinta a la que se sostenía el día 11. Es una percepción muy curiosa de los hechos. Pero vayamos al día 13. Da efectivamente una rueda de prensa a las 14:43 horas. ¿Qué información posee usted para manifestar en esa rueda de prensa: En estos momentos la investigación policial avanza, tal y como les dije ayer, en las dos vías que están fijadas desde que di la orden anteayer por la tarde y sigue avanzando cada una de ellas de una manera seria, de una manera rigurosa y de una manera profesional? ¿Qué información tiene usted en ese momento?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Le acabo de contestar. Ha aparecido desde el día 12 la bolsa, está la investigación del teléfono y de la tarjeta, del número del e-mail y se están haciendo los análisis —ya conocíamos los resultados para ese momento— del explosivo; es decir, la investigación claramente estaba avanzando y les he explicado cómo durante esa misma mañana hay una investigación que está en marcha respecto a los vendedores del teléfono móvil y de la tarjeta, cuyas detenciones se producen por la tarde.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Y cómo avanza la línea de investigación de ETA? ¿Nos puede dar algún nuevo dato que indique que la línea de investigación de ETA también avanzaba ese sábado por la mañana, que dijo que avanzaba de una manera seria, rigurosa y...?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Claro que avanzaba, y lo vuelvo a ratificar. Esa mañana a mí me informan que hay dos personas que han reconocido a una misma terrorista o a dos terroristas de ETA; el día 12. De esto nos informan el día 13. Supongo que cuando conozcamos el secreto del sumario se habrán incorporado esas identificaciones. A mí, en la mañana del 13, me confirman que hay dos personas que han identificado a dos terroristas de la organización terrorista ETA y, si no recuerdo mal —no

me gustaría equivocarme— una de ellas es la terrorista que ha sido detenida hace pocos días en Vizcaya.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Y por qué motivo cree usted que la instrucción del atentado pasa a las 14:40 horas, no a las 18:00 horas, como usted dice, instantes antes de que usted comenzase la rueda de prensa, a depender de la Unidad Central de Información Exterior? ¿Sabía usted a las 12:00 de la mañana de ese día 13 de marzo que se había dado la orden de detención de varias personas relacionadas con los hechos?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Me parece que le he repetido ya cuál era la información que yo tenía. Insisto en la misma. Desde el primer momento he dicho exactamente lo que conocía: que había una línea de investigación que podría llevar a la detención de una serie de personas relacionadas, insisto, con la venta del teléfono móvil y de la tarjeta y que además —en palabras de Pedro Díaz-Pintado— no sabían qué consecuencias podría tener; se produjeron después de la detención.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Pero el señor García Varela asiste a esa reunión y dice: Surgen datos de que ya la Policía había avanzado la investigación y de que se iban a producir unas detenciones. Aparecen unos ciudadanos marroquíes, aparecen unos ciudadanos hindúes y que ellos ya están investigando todo el tema de las tarjetas de los móviles, las compras, los cambios, en fin unos procedimientos operativos que no encajaban desde luego con los utilizados por ETA. Esto también está en la página 85, del boletín de 20 de julio, y se dice en esa reunión en la que usted participa.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): También la he contestado amplísima y suficientemente. No va usted a poder acreditar algo que va en contra de la lógica. Esas detenciones, insisto, se iban a producir, para ver que resultados tenían, acerca de unas personas relacionadas, sea cual fuere su nacionalidad, con la venta de un teléfono móvil y de unas tarjetas en unos establecimientos públicos; es decir, hasta que no se les tomase declaración no se sabía cuál era el alcance que podría tener. En primer lugar, como usted comprenderá no íbamos a anunciar las detenciones, eso parece obvio y elemental, porque hubiésemos impedido que se realizasen. En segundo lugar, insisto, no se estaban imputando en esos momentos la participación en los atentados más allá de la venta de un teléfono y de unas tarjetas no se sabía a quién; yo al menos le aseguro que no sabía a quién. Por tanto, es indiferente la nacionalidad que tuviesen porque podían haberse-lo vendido a cualquiera. De hecho, se dio muchas vueltas (ustedes lo van a poder comprobar respecto a quiénes se los vendieron) a cómo se llegó al primer teléfono que se creía que era ése, pero luego como el número del chasis había sido cambiado no era la perso-

na que lo había adquirido en un primer momento. Toda esa es la investigación que se está produciendo en la mañana del día 13.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: En la tarde del día 13, por ejemplo, a las 20:10 horas da cuenta de las detenciones y dice que todos ellos son ciudadanos detenidos por una presunta implicación en la venta y falsificación del móvil y tarjeta que se encontraron en el bolso que no llegó a explotar, omitiendo que son detenidos por colaboración con banda armada. Digo claramente esto porque en la rueda de prensa usted no menciona esto. Usted menciona como causa de detención ese día 13 a las 20:10 horas una presunta implicación en la venta y falsificación del móvil y tarjeta, según leo también en sus propias declaraciones.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Esto que acaba de decir, ¿me beneficia o me perjudica? (**Risas.**) Esto es coherente con lo que yo acabo de decir. A mí lo que me habían transmitido y lo que me transmitían, independientemente de la calificación jurídica que luego el juez realizase, es que eran unas personas relacionadas con la venta del móvil y de la tarjeta, y por la tarde sigo pensando lo mismo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿A las 20:00 horas?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Sí, sí, a las 20:00 horas. Lo digo expresamente y he dicho por lo que han sido detenidos. Posteriormente habrá interrogatorios y tomas de declaración; si todavía no les habían tomado declaración, por tanto, no creo que el juez hubiese hecho —que no lo sé— una calificación jurídica. Veremos lo que eso ofrece.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Pero ya lo hace usted.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, no. Yo digo por qué ha sido la detención. La detención ha sido por la venta del móvil y la tarjeta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿No habla de colaboración con banda armada, como si fuera otra pista distinta?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Cómo voy a decir yo que es colaboración con banda armada? Eso lo tendrá que decir el juez.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Me parece un razonamiento que lo que pone de manifiesto es eso, que usted dice una cosa, pero esos señores son detenidos por otra. Por cierto, efectivamente, uno de ellos es

Jamal Zougam (ya nos leyó el papelito de los antecedentes), que es uno de los detenidos que figuran en el sumario de la Audiencia Nacional por terrorismo islamista. La figura de Jamal Zougam estaba siendo investigada en el marco del sumario 35/2001 del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional por su vinculación a la célula Al Qaeda, desarticulada en el año 2001 en España, en noviembre de 2001, y también estaba encartado en el sumario 9/2003 del mismo juzgado central por su relación con los atentados de Casablanca del pasado 16 de mayo de 2003. Estos eran algunos de los datos que adornaban la figura de uno de los detenidos, y que parece ser que efectivamente era de escasa importancia por el papel que nos ha leído anteriormente usted.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, no. Le he leído un papel, que yo pongo a su disposición, de lo que me transmiten para que ustedes se hagan una idea exacta de cuál era la situación, pero no intente cambiar la opinión que yo transmití con toda veracidad y con toda sinceridad. Yo dije, a una pregunta, que es pronto para establecer esas vinculaciones. No tengo el texto de la pregunta pero sería si tienen vinculaciones con Al Qaeda o con terrorismo islámico. Digo: Alguno podría tener vinculación con grupos extremistas, pero es pronto para determinar ese grado y esa vinculación. Es bueno que esperemos y que tengamos prudencia. Yo no excluyo nada, yo no tenía nada que ocultar en ese momento. Al día siguiente di los datos que me facilitaban. Por tanto, podemos seguir hasta cuando usted quiera dándole vueltas y siempre volveremos al mismo sitio, porque encaja lo que dije con las afirmaciones y con la información que había en ese momento y que trasladamos de manera veraz y honesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Una última cuestión en relación también con estas fechas. Me interesa saber si en algún momento le han proporcionado datos, y cuáles, los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los responsables policiales para que usted en esa rueda de prensa hable el día 13 de que uno de los ámbitos de investigación es la posible colaboración entre las organizaciones terroristas. También lo comenta en la rueda de prensa del día 13. Estábamos en otra línea, pero volvemos a la colaboración entre bandas terroristas.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Qué es lo que quiere que en este momento establezcamos? A ver si podemos cerrar temas.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Estamos hablando no de antecedentes. Estamos de nuevo en los indicios a resultados de la investigación practicada el día 13.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Por favor, lea la pregunta y la respuesta que yo hago. Me preguntan que si descarto la colaboración entre organizaciones terroristas. ¿Qué cree que tenía que haber contestado, que sí, que lo descarto? Si yo no lo descarto hoy, cómo lo iba a descartar entonces.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: En la investigación.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Me preguntan: ¿Usted descarta la colaboración entre organizaciones terroristas? Respuesta: No, no la descarto, todo eso habrá que investigarlo. Lo he dicho aquí esta mañana, y cuatro meses después sigo afirmando que no se puede descartar y que esas conexiones entre organizaciones terroristas hay que investigarlas. ¿De qué es de lo que usted me pretende acusar respecto a esa fecha, de que no lo descartase? ¿Usted hubiese contestado que sí?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: De todas formas, del día 20 de marzo de 2004 tengo aquí un recorte de *La Razón* —también puede ser que le hayan interpretado mal—: El ministro del Interior en funciones, Ángel Acebes, manifestó ayer en la cadena Cope que hasta este momento no hay ningún indicio que apunte a una colaboración entre ETA y grupos terroristas islamistas para cometer los atentados del pasado 11-M en Madrid. No hay ningún indicio que apunte en esa dirección. A lo mejor es también una mala exégesis.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, no. Es una prueba de que en todo momento, antes y después, en funciones o no, he dicho la verdad; si había pruebas lo decía, y es distinto este juego que usted me acaba de hacer. Una cosa es que no descarte la conexión entre organizaciones terroristas y otra distinta es que yo tenga pruebas en ese momento de esa conexión. Son dos cosas completamente diferentes. Por tanto, yo lo que digo, lo digo con rigor y sin manipular ninguna de las intervenciones. Me parece bien que tengamos la oportunidad de aclarar y poner a cada uno en su sitio.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Vamos a abordar una última cuestión (lo que pasa es que requiere también una serie de preguntas, que tienen una cierta importancia para el objeto de esta Comisión, y el grado de conocimiento que tenga el ex ministro del Interior, y sobre todo en su papel de ministro del Interior en funciones en su momento), y es la relativa al tema de los confidentes que en algún momento determinado ha preocupado y ha ocupado los trabajos de la Comisión, hasta tal punto que incluso me parece que fue el ex director general de la Policía quien pidió que vinieran a comparecer, porque era fundamental, ante esta Cámara

algunos de los confidentes que están en estos momentos imputados por cooperación con banda armada por haber participado en un asesinato terrorista de más de 190 personas, de 192. ¿Desde cuándo sabe que el imputado José Emilio Suárez Trashorras es o era confidente del Cuerpo Nacional de Policía de la Comisaría de Avilés? ¿No le pareció extraño o no le relató nadie que existiera esa vinculación con el Cuerpo Nacional de Policía o con algunos de los investigadores o servicios del Cuerpo Nacional de Policía? ¿Cuándo tuvo usted noticia de la condición de confidente de uno de los imputados, en este caso del imputado José Emilio Suárez Trashorras?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Creo que en torno a los días —dar de memoria estas fechas luego es complicado— del 15 al 17; por ahí debió producirse la detención de Suárez Trashorras y en un primer momento era por su colaboración en cuanto al intercambio de estupefacientes por los explosivos. El dato de que podía ser confidente de la policía no sé decirle ahora en qué momento lo conocí, pero sería ya muy al final de los días en los que hicimos el relevo. No sé precisarle ahora la fecha.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Le voy a refrescar la memoria. Este señor es detenido el 18 de marzo.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No estaba mal, he dicho del 16 al 18.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Por eso digo. Previamente conocen de él —estamos hablando del 18 de marzo— en la Comisaría General de Información, porque desde Avilés no solamente se nos dijo ayer que se da cuenta de él sino que efectivamente así lo consignan también y se reseña en los relatos que hace en las fundamentaciones de hecho la propia Audiencia Nacional, el juez del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, señor Del Olmo. Es decir, la existencia de esa persona conocida por la Comisaría General de Información como confidente, que es además imputado en los hechos, es de conocimiento de usted como ministro en funciones en torno al 18 de marzo; la fecha es correcta, digo el 18 pero puede ser el 16, el 17, tampoco...

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, no. Es distinto que yo conozca que se le ha detenido a que tuviese el conocimiento de que se trataba de un confidente de la policía; le he dicho que en esas fechas yo no lo conocía. Le he dicho luego con verdad que yo no sé la fecha en la que tengo esta información, ni siquiera si yo llego a tener como ministro esa información, porque en estos momentos no me consta ni recuerdo que me lo hubiesen dicho. Es verdad que era el final...

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Bueno, el final... Los días siguientes a las elecciones generales. Las elecciones generales se producen el 14 de marzo.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, no. Que yo tuviese conocimiento de que ese era un confidente de las fuerzas y cuerpos de seguridad no. No, no, eso es después. No, no.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Pero la Comisaría General de Información (y esto está claro porque el propio auto lo refleja en distintos momentos, incluso una declaración de la que tuvo conocimiento ayer esta Comisión) lo que sí refleja es que este personaje acude incluso a declarar, aunque luego no le toman declaración hasta un mes más tarde, a la Audiencia Nacional de la mano del comisario general de Información y del señor Díaz-Pintado. ¿Y a usted no le dicen nada? Está usted en funciones de ministro pero ya no le dicen nada. ¿No cuentan ya con usted? ¿No supo nada en esas fechas del mes de marzo?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Qué quiere decir con que no cuentan con usted? ¿Qué es lo que trata de justificar con lo de que ya no cuentan con usted?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿No le han dicho: señor ministro en funciones, uno de estos detenidos es confidente nuestro? ¿No se lo dicen? No le dicen: Tenemos un problema porque no acabamos de ver claro... Acaban de detener aquí a una persona que tenía relaciones especiales, hasta tal punto que le traemos a Madrid, le acompañamos a la Audiencia Nacional. ¿A usted no le dicen nada? Es lo que le estoy planteando y preguntando. No me parece que sea tan difícil.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No es difícil, y yo le he contestado; otra cosa es que luego usted sobre eso haga especulaciones o haga afirmaciones. El asunto es muy fácil; es que si tuviese conocimiento cuando lo tuviese, lo que le he dicho es que no me acuerdo, es que yo no sé exactamente cuando tengo esa noticia. Le he dicho que recordaba más o menos las fechas en que fue detenido, cuáles eran sus condiciones y las relaciones que podía tener con el Cuerpo Nacional de Policía, y todas las informaciones que se han conocido con posterioridad han sido mucho después. Si lo que quiere conocer es mi opinión o que diga que desde esos momentos, según van apareciendo informaciones, lo que hay que hacer es investigarlas, a mí no me cabe ningún tipo de duda, las conozca quien las conozca. Por tanto, no sé donde quiere llegar, pero si me lo dice lo debatimos.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Rafael Zouhier es detenido el 19 de marzo, estamos hablando de cinco días después. También por conducto Dirección General

de la Guardia Civil se sabe que hay un colaborador de la Guardia Civil entre los detenidos por haber atentado de manera terrorista contra 192 personas, que hay por tanto también un confidente de la Guardia Civil; esto se sabe en un caso el 18 y en otro el 19 de marzo. Es más, en el caso de la Comisaría de Avilés, la propia Comisaría General de Información acompaña y el propio señor Díaz-Pintado conoce y encarga los informes sobre este particular; estamos hablando del mes de marzo. ¿Usted me quiere decir que en el mes de marzo no tiene noticia de que dos de los detenidos por el atentado del 11 de marzo son colaboradores en un caso de la Guardia Civil, en otro caso del Cuerpo Nacional de Policía, y que nadie le dice nada cuando está ya en funciones?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Lo que le he dicho es que no le podía precisar en qué fecha yo puedo conocer cuándo algunas de estas personas podrían ser confidentes o tener relación con las fuerzas y cuerpos de seguridad. Nosotros hicimos lo que teníamos que hacer, que es detenerlos, ponerles a disposición judicial, y ahora los españoles han encargado, para continuar esa investigación, a otro Gobierno que la lleve adelante, y esa es su responsabilidad. Nosotros los detuvimos, los pusimos a disposición judicial. Usted mismo recuerda que el subdirector operativo... Le aseguro que no sé quién le acompañó a la comisaría, no tengo esa información, pero usted mismo dice que se inició una información; también me parece que lo dijo el director general de la Policía en cuanto tuvieron los primeros datos. Continuar esa investigación le corresponde al Gobierno actual y en su caso a esta Comisión de investigación. Por tanto, hicimos nuestro trabajo, detenerlos.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Los días del mes de marzo y los días del mes de abril en que usted estuvo de ministro en funciones, ¿no le llamó la atención ese particular? ¿No le generó ninguna sospecha ni ninguna inquietud? Yo me quedo con su testimonio.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Es que yo no le he dicho que no. Partimos de una base que yo no comparto con usted, que es el conocimiento de los datos que se han conocido con posterioridad, es decir, la participación que han tenido estos dos confidentes se ha conocido mucho después. Yo le invito a que comprueben qué grado de conocimiento público había y si no ha sido mucho después de dejar el ministerio cuando han ido apareciendo los datos, las informaciones que hacen necesaria una investigación de estas características; y si aparecieron en ese momento había que haberlas investigado. Insisto, nuestro trabajo hasta ese momento era detenerlos y, según vayan apareciendo las informaciones, realizar las investigaciones oportunas. Esto es lo que había que hacer en cualquier de los momentos esté quien esté en el ministerio.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señor Acebes, cuando el Partido Popular habla de la importancia del testimonio de esta persona aquí en esta Comisión (que además he leído que para usted también es importante el testimonio aquí, pero también se lo he escuchado al que fue subdirector general de Policía, que parece que es un testimonio fundamental que venga a esta Comisión) se está haciendo eco de un relato que figura en la carta remitida por Zouhier a esta Comisión. Leo literalmente: Me propusieron a su vez —se refiere en este caso a la Guardia Civil, después de denunciar el tráfico de explosivos— que intermediase con alguna organización interesada en la adquisición del material explosivo, y así mediante una entrega controlada la Guardia Civil detuviese a todos los intervinientes en dicha transacción. Esto es lo que nos dice como uno de los elementos para pedir la comparecencia, que parece que goza de eco en quien fue su director general de Policía. A la luz de esto, señor Acebes, ¿por qué cree —y lo pongo en relación porque este extremo ha sido puesto en relación de esta manera— que este atentado pudo haberse evitado? ¿Por qué cree que alguien puede sostener la tesis de que hay que investigar esto, no sea que lleguemos a la conclusión de que este atentado pudo haberse evitado? ¿Se está pensando que a alguien se le ha escapado la entrega controlada? ¿Se está pensando en que hay mafia policial o simplemente se está pensando en que hay una cadena de errores, negligencias y descoordinaciones que hay que diagnosticar y depurar? Se lo planteo como pregunta.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): He dejado absolutamente clara mi posición a este respecto, que tienen que despejarse todos los interrogantes y resolverse todas las dudas pase lo que pase. Esto es lo que me parece que respecto a este atentado se debe trabajar desde los distintos ámbitos de responsabilidad, desde el trabajo que tiene que realizar la Justicia, el Ministerio del Interior, esta Comisión, cada uno en su ámbito de responsabilidad. Hay que investigar hasta el fondo, y yo creo que todos los indicios, pistas o pruebas que pueden aparecer deben ser investigados y todos los interrogantes deben ser resueltos. Esta es mi opinión, por arriba y por abajo, como dijo el comisario general de Información, y hasta ahí es donde puedo llegar. Nosotros lo hicimos y llegamos hasta un nivel en esa investigación, y ahora les corresponde a otros, y desde mi punto de vista tienen que hacerlo. Me parece que sería malo que quedasen incógnitas en este caso y en este asunto. Por tanto, ahora a otros les corresponde llevar adelante esa investigación. ¿A dónde va a llevar? No, ese es el motivo; creo que la pregunta no es esa, porque sólo cuando se realice la investigación y se pongan todos los medios para conocer qué es lo que ocurrió, qué grado de participación tuvo cada uno, es cuando podremos contestar a las preguntas que usted hace. Por tanto, es al revés; no es que yo diga cuál es el resultado final, no. Pongamos todos

los medios para poder contestar efectivamente a esa pregunta: Qué participación tuvo cada uno antes, durante el 11 al 14 y después del 11 al 14.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señor presidente, y con esto acabo, entre los años 1996 y 2004 tuvo las responsabilidades de Gobierno el Partido Popular. En los últimos años el ministro del Interior ha sido el señor don Ángel Acebes. En este tiempo ha ocurrido, y lo enmarco temporalmente, el atentado más salvaje, más grave de la historia de España y de la historia de Europa. Mi última pregunta es: ¿Cree usted que se pudo haber evitado? ¿Tiene alguna razón para sospechar que se pudo haber evitado?

Nada más y muchas gracias.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Lo que le puedo decir es que he dedicado muchos años de mi vida, y en especial los cuatro últimos como ministro de Justicia y como ministro del Interior, a luchar contra la mayor amenaza que tienen el ser humano, su libertad y sus derechos, como es el terrorismo. He empleado y no he regateado ningún tipo de esfuerzo con un equipo extraordinario, con un equipo magnífico. Creo que hemos avanzado notablemente en la lucha contra el terrorismo en España, creo que hemos conseguido éxitos, pero también hemos sufrido atentados de la organización terrorista ETA y el atentado del 11 de marzo. Créame que cada atentado lo lamento profundamente. No se me olvidará ningún día de mi vida lo que ocurrió el 11 de marzo, pero mis esfuerzos anteriores, posteriores y buena parte de mi vida seguirá luchando contra la lacra del terrorismo, porque, lo creo en conciencia, lo creo de verdad, es la mayor amenaza que tiene nuestra convivencia. Por tanto, todos los esfuerzos para evitar cualquier atentado terrorista me parecerá que son esfuerzos útiles. Cualquier debate, cualquier consideración, cualquier aportación también me parece que será útil y contará con mi colaboración siempre que ese esfuerzo y ese trabajo se haga honesta y decentemente, como nosotros hemos hecho la lucha contra el terrorismo y desde luego en los cuatro años que yo en primera línea he estado trabajando contra el terrorismo de ETA y contra el terrorismo islámico. Desgraciadamente, tiene usted razón y es verdad, se han producido el atentado del 11 de marzo y otros de la organización terrorista ETA. Recuerdo cada una de las víctimas, recuerdo cada una de las familias también de los atentados de ETA. Podrá haber tanta pero no más cercanía y solidaridad hacia el dolor y hacia el sentimiento, ni de los familiares de las víctimas del 11-M. He recreado en mi memoria cada día la historia de lo que pasó antes, durante y después del 11 de marzo, pero sé que los Estados de derecho, por muchos esfuerzos que hagamos, podemos evitar algunos atentados, pero desgraciadamente todavía no hemos encontrado la fórmula para evitar todos. Por eso, el esfuerzo

que se haga merecerá siempre la pena para seguir luchando contra cualquier organización terrorista.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, llevamos exactamente nueve horas de comparecencia. Todos los grupos parlamentarios han utilizado un tiempo que va entre una hora y dos horas en sus intervenciones, lo cual quiere decir que en ese tiempo han podido hacer muchas preguntas. Entiendo que la comparecencia así lo requería. Han hecho preguntas, han hecho reflexiones, incluso algunos han sacado conclusiones. Por mucho que prolongáramos esta sesión, es muy difícil que con nuevos argumentos cambiáramos las posiciones en las que están situados cada uno de los grupos parlamentarios y la posición del compareciente. Por lo tanto, voy a dar un segundo turno, pero exclusivamente para alguna precisión y no para abrir temas nuevos. En ningún caso ningún grupo va a utilizar más de cinco minutos; en ningún caso.

Señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Brevísimamente, señor presidente, porque yo no quiero prolongar ni contribuir al gran esfuerzo que el compareciente ha hecho, porque lleva nueve horas compareciendo ante esta Comisión, respondiendo —y esto hay que reconocerlo— como si fuera el primer minuto de la comparecencia. Yo le quiero dar las gracias al señor Acebes por todo lo que ha hecho en esta Comisión para clarificar el objeto de la misma. Yo creo que su comparecencia ha sido realmente útil porque ha puesto de manifiesto que el comportamiento del Gobierno en todos los días de la infamia fue un comportamiento adecuado a lo que debe hacer un gobierno democrático, que es decir en todo momento la verdad. No quiero ni siquiera consumir los cinco minutos, aunque haré alguna precisión, no para abrir ningún debate; quiero dejar constancia en nombre de nuestro grupo de algo, sencillamente para puntualizar. Primero, el señor ministro entonces del Interior, no pudo tener conocimiento de la existencia de los confidentes porque ese conocimiento se produjo después de su cese de ministro. Lo relató el señor Díaz de Mera aquí: El subdirector operativo me dijo que el señor De la Morena había recibido una información del señor Camacho, el actual secretario de Estado para la Seguridad, en el sentido de que una mujer, presumiblemente la esposa de Suárez Trashorras, en una prisión había hecho comentarios relativos a la colaboración de su marido con la Policía. Entonces convinimos, el subdirector operativo y yo, en abrir una investigación y dar cuenta al juez Del Olmo, y eso ocurre el día en que el señor Díaz de Mera se está despidiendo como consecuencia del cese en su cargo de director general de la Policía, y ese cese se produce después de que el señor ministro del Interior ya había dejado su cargo.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No lo recordaba y, por tanto, no podía decirlo.



He intentado ser lo más preciso y decir la verdad. No sé si lo sabía antes o lo he conocido después. Por tanto, como no podía precisarlo, no he hecho ninguna aseveración.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Le he ayudado a recordarlo. Finalmente, señor presidente, para dejar constancia de que aquí parece que hay dos diarios de sesiones, los que tenemos el común de los mortales y el «Diario de Sesiones» que utiliza el Grupo Socialista. Solamente voy a leer lo que dijo el señor De la Morena en su comparecencia aquí: El primer indicio objetivo —estamos hablando de indicios— que apunta en la dirección del terrorismo islámico es el que se produce a media mañana, cuando se han vuelto a hacer gestiones en la tienda donde supuestamente se había vendido la tarjeta. Está hablando del día 13 y ese es el primer indicio objetivo. A continuación, el señor De la Morena, en relación con la rueda de prensa que dio el señor Acebes, ministro en aquel momento, me parece que eran las 14:45 del día 13, dice: informo al señor secretario de Estado y a mi subdirector de que vamos a proceder a detenciones y les pido que por nada del mundo hagan referencias a que vamos a detener. Finalmente, el señor Rascón Ortega pregunta al señor Díaz Pintado lo siguiente: ¿a qué hora podíamos datar el descarte total y absoluto del concepto —y en el «Diario de Sesiones» pone dos puntos— línea prioritaria de investigación ETA? No quiere decir que se descarte a ETA, sino el concepto de línea prioritaria de investigación ETA. Respuesta del señor Díaz-Pintado, y con esto termino: Cuando ya se ha detenido a la gente, porque antes, ¿cómo se va descartar antes si lo que no queremos, para empezar, es transmitirlo? No lo queremos transmitir, pedimos prudencia en la transmisión. Si descartamos antes, decimos: llevamos la investigación y no sabemos por dónde vamos, pero ETA no, se nos pueden ir corriendo todos los que estaban detrás de eso.

Con estas peticiones nuestro grupo se da por satisfecho.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Eso sólo está trasladando la verdad de lo que ocurrió, que el primer indicio —no estamos hablando siquiera de prueba— objetivo se produzca el sábado es realmente coherente con todo lo que hemos venido relatando durante este tiempo de comparecencia. Es la verdad. Es que el primer indicio objetivo se produce el sábado, tras las detenciones. Ese es el momento, según dice el subdirector general operativo, en que la línea prioritaria, ese concepto de línea prioritaria de ETA, puede ser cambiado. Por tanto, dijimos exactamente la verdad y la transmitimos a la opinión pública, en coherencia con lo que dicen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señorías, llevamos más de nueve horas de comparecencia y por tanto el cansan-

cio es evidente en esta Comisión de investigación, pero considero que han quedado algunos aspectos que me gustaría conocer, alguna puntualización. Concretamente, respecto al tipo de dinamita, que es Goma 2 ECO, ¿cuándo puede considerar que hay un indicio más que fundado de que es Goma 2 ECO?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Después del análisis que hacen el día 12. No sé a qué hora exactamente nos lo transmiten. Si lo buscásemos, es posible que fuera capaz de darle la hora exacta, pero fue después de que lo analizarán, después de la mañana del día 12, cuando nos transmiten que es Goma 2 ECO, en cualquier caso antes de la rueda de prensa, que me parece que ese día fue a las 18 horas ó dieciocho y pico. En la madrugada se hacen todas las operaciones preventivas y después hay que analizar el tipo de explosivo. Sería entre la mañana y las 18 horas del día 12.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Releyendo la comparecencia del jefe de los TEDAX, el señor Sánchez Manzano, vemos cómo nos hace una revelación sobre el tipo de explosivo, que puede ser de interés para la Comisión releerla. Según el señor Sánchez Manzano, el jefe de los TEDAX, la tarde en que llega la furgoneta a Canillas los TEDAX hacen una primera inspección de la misma y de los propios detonadores. Él cifra las 17:00 como la hora en que afirma tener un indicio más que fundado de que podía ser Goma 2, porque, como él decía, coincide con la que utilizamos nosotros. El señor Sánchez Manzano afirma que el día 11, a las 17:00, él tenía el indicio más que fundado de que la dinamita era Goma 2. ¿Se le trasladó a usted, señor Acebes, ese indicio?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, en la reunión de la tarde del día 11 se nos transmite —salvo que ahora tenga algún error— que lo único que nos pueden decir es que se trata de dinamita y que no pueden ponerle la marca, a diferencia de lo que había ocurrido por la mañana, y que no se sabe qué marca de dinamita es. Esa es la información que tenemos el 11 por la tarde.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Incluso, a preguntas del señor Del Burgo, en las que intenta concretar la hora y la cifra y le dice: ¿eso ocurrió por la tarde? Dice el jefe de los TEDAX: sí, a las 17:00 horas. Está hablando del día 11. Aquí hay una versión, la del jefe de los TEDAX, que tenía ese indicio que él dice más que fundado de que la dinamita era Goma 2 ECO, pero a ustedes se les traslada oficialmente durante el día 12.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Sí, sí, pero además recuerdo perfectamente que sólo tras el análisis del contenido de la mochila es cuando nos informan que se trata de Goma 2 ECO.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En esa misma comparación, el jefe de los TEDAX, que es un especialista en estos aspectos del tipo de dinamita y de los explosivos, hace una precisión, que yo quería poner a su consideración. Para él, ETA puede utilizar distintos tipos de explosivos. El hecho de que no utilice Titadyne no quiere decir que no sea ETA, y usted lo ha dicho también de forma muy clara y diáfana. En cambio, hace una precisión: cuando utiliza dinamita, ETA siempre utiliza Titadyne. Puede utilizar otros explosivos que no sean dinamita, pero cuando ETA utiliza dinamita, según el jefe de los TEDAX, la marca de dinamita que utiliza es Titadyne. Incluso, a preguntas del señor Del Burgo, el jefe de los TEDAX responde: nos deberíamos remontar a los años ochenta en que ETA pudo utilizar Goma 2, en una época en la que hubo un robo de dinamita en Santander. Desde esa época, siempre que ETA utiliza dinamita, esa dinamita es Titadyne. No sé si esto que afirmé aquí el jefe de los TEDAX se corresponde con la visión que usted tenía como ministro del Interior. Si fuera así, el hecho de decir que era dinamita, teniendo en cuenta que el indicio más que fundado del jefe de los TEDAX era que era Goma 2 ECO, podría alejarnos de la autoría de ETA.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Creo —y no quiero entrar en un debate, porque está en la documentación que he traído— que precisamente el señor Manzano dice que es a las 4:00 o las 5:00 de la madrugada del día 12 cuando pueden confirmar que es Goma 2. Lo tengo como una de las declaraciones que hizo cuando compareció ante esta Comisión.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Una cosa es la confirmación y la otra el indicio que tiene como tal jefe de los TEDAX.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Él podía tener una impresión, pero traslada la confirmación. A nosotros no nos traslada el indicio o la impresión. Sólo lo hace cuando tiene una confirmación.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Lo lógico sería trasladarla, porque yo quiero recordar, incluso, cómo el señor Díaz-Pintado urgía al señor Cuadro para que concretaran el tipo de explosivo, en un momento en que el señor Cuadro decía: no me metáis prisa. Esto era al mediodía del día 11.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Le he dicho lo que sabíamos y me parece que ha quedado suficientemente claro.

Usted ha hecho otra pregunta relativa a la dinamita. Es claro que lo que ETA utiliza es dinamita, que el componente que utiliza es dinamita. Marca: utiliza Titadyne de los robos en Francia; cuando lo ha robado

o lo ha adquirido en España, utiliza Goma 2. ETA ha utilizado las dos. ETA ha utilizado Goma 2 y ha utilizado Titadyne, y en algunos casos ha utilizado dinamita que yo no sé todavía de qué marca era, como, por ejemplo, el último atentado que realiza en Santander, en diciembre, en el aparcamiento. ¿Qué relevancia puede tener esto, lo que valorábamos en esos momentos, e incluso hoy podemos valorar? ¿Nos puede extrañar que ETA tenga Goma 2? No. Habíamos golpeado muy fuerte el aparato logístico de ETA, Francia había reforzado todos sus dispositivos (yo los preparé con Nicolas Sarkozy) para evitar robos en Francia, es verdad que hacía tiempo que no se producía un robo importante en Francia, y una de las valoraciones que se había realizado era que ETA, y mucho más después de las últimas incautaciones, como es la de Cuenca, podía necesitar explosivos. Por tanto, si la dinamita, que es el explosivo que utiliza habitualmente, hubiese podido conseguirla en España podía ser perfectamente Goma 2, porque era el explosivo habitual que ellos utilizan, es decir, la dinamita, de una marca o de otra. Yo creo que la diferencia se encuentra exclusivamente en dónde la consiguen. Es verdad que habían conseguido importantes cantidades en Francia hace años y por tanto habían utilizado habitualmente en los últimos tiempos Titadyne, pero antes, cuando lo habían conseguido en España, ETA había utilizado Goma 2. Una y otra nos llevan prioritariamente a ETA, a lo que no nos lleva es a los grupos islamistas, como antes decíamos, que, hasta el 11 de marzo, habían utilizado o creíamos que utilizaban otro tipo de explosivos manuales y más caseros.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Acebes, existe en toda la Comisión (y llevamos nueve horas) un cierto juego de palabras, si me lo admite el señor Acebes, por lo menos este diputado lo ve de esta forma. Había dos líneas desde el día 11 y usted anuncia en rueda de prensa que abre una nueva línea de investigación, y nos ha afirmado reiteradas veces que no abandonaban ninguna línea de investigación. Era su obligación hacerlo así. Esto es lo que había. No se abandonaba ninguna línea.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Dígalo. Cumplí con mi obligación. Se ha quedado a punto de decirlo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Era su obligación. Hubiese sido muy grave que hubiera existido una línea de investigación que nos podía llevar a unos hechos y que usted no lo hubiera impulsado.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Pero no lo hicimos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Habría sido incluso delictivo, con lo cual entendemos que se contemplan las distintas líneas de investigación. Usted dice: no abandonamos la línea de ETA. También lo han dicho

diversos mandos policiales aquí. Pero hay una confusión. No abandonar la línea de ETA no significa, no es igual a que la línea de ETA sea la prioritaria, como se afirmaba. Aquí se da un salto. Una cosa es no abandonar una línea, que se puede tener abierta por lo que sea, incluso para encontrar futuras conexiones, y otra es afirmar que la línea que no se ha abandonado es la línea prioritaria. Usted antes decía que encaja todo, pero para los que hemos asistido a todas las sesiones de esta Comisión hay un aspecto que no encaja. El señor Rayón, el señor De la Morena, el señor Faustino Álvarez, el señor Fernández Rancaño, han afirmado aquí que el sábado por la mañana, con toda seguridad, la prioridad ya no era ETA y que ETA no avanzaba, e incluso —se lo quiero preguntar porque usted le informaba de ello— el señor Aznar lo ha declarado. El señor Aznar ha declarado, como ex presidente del Gobierno, con total claridad y con total nitidez, que los responsables policiales, los responsables de la investigación que transmitían la información al Gobierno, hasta el día 13 —dice el señor Aznar—, es decir, hasta el sábado a mediodía —está entrecomillado— no hubo constancia expresa y cierta de que había una pista islámica sólida. Esto lo han dicho los mandos policiales, los mandos de la Guardia Civil, lo dice el ex presidente del Gobierno en declaraciones recientes y tengo un teletipo en el cual estas declaraciones están entrecomilladas. Por tanto, ¿no entiende, señor Acebes, que aquí hay una disociación clara entre lo que era una línea prioritaria para los comparecientes que han venido a esta Comisión y lo que usted afirmó en rueda de prensa el día 13 al mediodía?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Estamos concretando, por tanto —ese ejercicio que usted ha hecho me parece correcto en términos dialécticos—, la diferencia entre la comparecencia de las 14:30 y la de las 20:00 horas. Esta es la única diferencia que en estos momentos podríamos tener.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Es la que le estoy poniendo yo como ejemplo.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Por eso. Hacemos un análisis inicial, creo que correcto, razonable y con sentido común, que dura el 11, el 12 y que llega hasta la mañana del 13, de que la línea prioritaria es ETA.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Yo siempre he dicho, y también lo han manifestado aquí diversos mandos policiales, que el hecho de que estuviera abierta la línea de ETA tampoco significa que fuera la prioritaria el 12, alguien podía argumentar lo contrario con los datos que se tenían. En todo caso serían apreciaciones que podrían hacer los distintos investigadores.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Sinceramente creo que no. Sinceramente, creo que se hace una valoración inicial, que es la línea prioritaria ETA, y no hay nada que lo desvirtúe o que lo haga cambiar hasta lo que hemos visto hace un momento en la Comisión, esa declaración del primer indicio objetivo que se produce como resultado de las detenciones. Esta es mi valoración y además creo que es lo lógico y apunta al sentido común: Es el sábado, después de que se produce el primer indicio objetivo, que es el resultado de las detenciones. Pero es que al subdirector general operativo —lo acaban de recordar— se lo preguntaron ustedes. Es el más alto cargo policial, en el que fluye toda la información, y ustedes le preguntaron en qué momento el concepto de línea prioritaria ETA cambia. Y él lo dice: Es el sábado por la tarde después de las detenciones y del vídeo. Porque es así, porque además es lo lógico, lo razonable y lo que hemos considerado. Hacemos un análisis y lo desvirtúan los primeros datos objetivos que se producen el sábado por la tarde.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Me pide el señor presidente que termine. Tenía algunas cuestiones más que plantearle, pero en todo caso muchas gracias.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Señor Acebes, usted esta mañana ha dicho que desde sedes de organismos oficiales, que pagamos entre todos, se hicieron llamadas a concentrarse ante las sedes del PP. ¿Cómo sabe usted que se produjeron estas llamadas? ¿Puede demostrar que estas presuntas llamadas provocaron las manifestaciones? ¿Cuando el señor Rajoy hizo la declaración diciendo textualmente exijo que se disuelvan estas manifestaciones ilegales e ilegítimas no crispó más a la gente? (**Rumores.**) ¿La gente no recordó la definición de una guerra ilegal e ilegítima?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Esa es la objetividad que usted ha acreditado durante esta comparecencia. Es evidente. No es el responsable el que viola la jornada de reflexión con insultos, con amenazas y con coacciones ante las sedes del Partido Popular, que iba a concurrir al día siguiente a las elecciones, sino quien pide que cese ese acoso. Pues la verdad es que se descalifica por sí misma su propia intervención. Y respecto a las llamadas que se produjeron desde los teléfonos me remito a lo que he dicho, a los procesos judiciales abiertos o cerrados, a los procesos electorales y a las denuncias que se han formulado en esos casos. Algunas de las personas a las que se ha achacado que desde sus teléfonos se podían haber realizado son personas que tienen cargos en insti-

tuciones. Yo no confirmo. Lo que he dicho es que ese es su trabajo, que era llamarles aquí para investigar si realmente desde esos teléfonos se hicieron esas llamadas y se hicieron esas convocatorias. Lo que digo es que hay denuncias en esa dirección, que son fácilmente identificables y que me parece importante que los ciudadanos conozcan cuáles fueron algunos comportamientos, y desde algunos partidos políticos, en la jornada de reflexión, una de las jornadas más sensibles que existen en democracia y mucho más si ha habido un atentado, el más terrible de nuestra historia.

El señor **PUIG CORDÓN**: Usted ha afirmado —y no ha demostrado— que se habían producido llamadas. La pregunta la he hecho en ese sentido.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No. Insisto, he dicho que hay denuncias de estas características y que eran fácilmente identificables, porque a continuación otro de los intervinientes me ha dicho que muchas de esas denuncias efectivamente se han producido y se han archivado. Hemos tenido un debate acerca del ilícito penal con el portavoz del PNV. Yo he dicho: Yo no estoy calificando jurídicamente. Les estoy dando una pista para que ustedes puedan llamarles. Si no lo he dicho lo digo ahora.

El señor **PUIG CORDÓN**: Usted también ha afirmado que cuando hizo su comparecencia en la tarde del día 11 no habló de Titadyne. Utilizó un eufemismo hablando de componentes habituales de ETA. Ese eufemismo que utilizó, si tan seguro estaba de que era Titadyne, ¿por qué no nombró la palabra Titadyne? Dijo componente habitual y en ningún momento dijo la palabra Titadyne. ¿No se lo creía?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Le agradezco que esto lo diga porque se ha publicado en muchos sitios que yo fui el que dije Titadyne. Efectivamente, en esa comparecencia no dije Titadyne; dije que se habían utilizado los componentes habituales de ETA. Acabo de explicar por qué. Porque la dinamita y los componentes que tiene la dinamita son los habituales de la organización terrorista ETA. Lo he contado, es la nitroglicerina para distinguirlo de los componentes de los explosivos caseros. La dinamita es lo que venía utilizando ETA en España y no las organizaciones islamistas. De los datos que yo conocía, habíamos hecho investigaciones en España, era el nápal y sobre todo el nápal casero. Esto es lo que tenía en la cabeza y lo he explicado de manera reiterada. En aquel momento trasladé de nuevo la verdad y toda la verdad de lo que habían contado: Es dinamita y todavía no sabemos cuál es la marca. Pues dije: Es dinamita y no dije la marca.

El señor **PUIG CORDÓN**: Es sorprendente que se utilizase Titadyne y usted no lo nombrase...

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): A usted lo que le sorprende es que diga la verdad.

El señor **PUIG CORDÓN**: No, no, si no me sorprende si era verdad o no.

Señor Acebes, ¿usted conoce un informe de la Guardia Civil en el que criminalizaba el nacionalismo vasco, firmado por el general Laguna Aranda, y que fue trasladado en las reuniones de la Europol, de enero de 2004?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No lo recuerdo. No sé a qué se está usted refiriendo.

El señor **PUIG CORDÓN**: Es un informe que está en la documentación que se ha trasladado a esta Comisión. El general Laguna Aranda hacía un informe en el que se criminalizaba el nacionalismo vasco democrático. Se lo digo porque fue el inicio de la obsesión por el nacionalismo vasco, que luego se trasladó a la obsesión de su Gobierno por el tripartito en Cataluña, por Esquerra Republicana. Hoy ha quedado otra vez comprendido en esta comparecencia, en la que sin yo decirle nada usted ha nombrado a Esquerra Republicana y al señor Carod Rovira una y otra vez. La pregunta es si esta obsesión por criminalizar el nacionalismo, el independentismo vasco y catalán, les hizo no ver la realidad de lo que pasó el 11 de marzo y siguieron con la obsesión de que era ETA y tenía que ser ETA porque lo fácil para ustedes es que hubiese sido ETA.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No se confunda, hombre; no se confunda. No hemos criminalizado a ningún nacionalismo.

El señor **PUIG CORDÓN**: Yo no me confundo.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): He hablado de Esquerra Republicana de Catalunya porque era usted el que me preguntaba. El líder de su partido, formando parte del Gobierno de una comunidad autónoma, se va en secreto a hablar con ETA y a negociar. ¿Qué quiere, que me parezca bien? No. Me parece mal, me parece que perjudica a la lucha contra el terrorismo y además me parece intolerable; me lo pareció entonces y me lo sigue pareciendo ahora. Me parece que ustedes con eso no contribuyen a acabar con ETA ni contribuyen a nada positivo...

El señor **PUIG CORDÓN**: No. Usted...

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Estoy dando mi opinión, usted me lo ha preguntado.

... en la lucha contra el terrorismo. Nadie les obligó a hacer eso. A mí me parece mal y se lo digo. Cuando

hay una actitud que han tenido los partidos nacionalistas que no beneficia a la lucha contra el terrorismo, con la misma libertad que usted acaba de hacer las imputaciones que ha hecho, yo hago las mías. Y cuando digo que no han contribuido en la lucha que hemos llevado contra el terrorismo, desde nuestro punto de vista, me parece que no es más que ajustarse estrictamente a la realidad.

El señor **PUIG CORDÓN**: Usted sabe que su Gobierno también se reunió con ETA. Usted lo sabe. Su Gobierno se ha reunido con ETA y en este caso era un tema positivo. De todas maneras todos los conflictos armados, todos los conflictos que hay en el mundo, se terminan por la vía del diálogo, les guste o no les guste. La historia lo demuestra día a día. Todos los conflictos se dialogan. Esto usted sabe que ha sido así y será siempre así. Por la vía policial sólo no se termina con los conflictos. Y lo dijo un alto mando de la lucha antiterrorista en estas comparecencias. No sólo con las medidas policiales se termina con la violencia y con el terrorismo. Esta es la realidad de la historia, señor Acebes.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo lo que usted dice no lo comparto nada, nada.

El señor **PUIG CORDÓN**: Esto va así.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Sí, sí. A ustedes les va muy bien, sí.

Un conflicto armado. ¿De verdad cree usted cree que lo que tenemos en España con la organización terrorista ETA, que ha producido 800 muertos, es un conflicto armado? ¿Usted cree que es equiparable ir de manera clandestina y secreta...

El señor **PUIG CORDÓN**: Llevamos más de 35 años, como usted ha dicho, señor Acebes. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, que el interpe-lante haga las preguntas y el compareciente que respon-da. Señor Puig, le ruego que vaya terminando.

Señor Acebes.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Para resumir, creo que su partido y alguno de sus líderes han perjudicado la lucha contra el terrorismo. Me parece que su enfoque con lo mismo que ha dicho esta tarde no es el correcto y que perjudica claramente ese trabajo de la democracia en España en la lucha contra el terrorismo. Por tanto, nada tiene que ver cuando se cuenta, cuando se hace explícitamente y se dice que la reunión a la que usted ha hecho referencia nada tiene que ver con la reunión que Carod Rovira tuvo con la organización terrorista ETA. Insisto, no es un conflicto armado de igual a igual, es una banda de

criminales que matan y asesinan a inocentes durante más de 35 años en España.

El señor **PUIG CORDÓN**: Yo por mi parte sólo he dicho y he manifestado que la historia demuestra que los conflictos se solucionan en la vía del diálogo. Es una vía necesaria para todos los conflictos y tenemos experiencia día a día.

Termino, señor presidente, y lo hago citando a un escritor francés, Prosper Mérimée, que dijo: Toda mentira de importancia necesita un detalle circunstancial para ser creída. Yo creo que las circunstancias fueron el deseo del Gobierno, que convirtió este deseo en una tesis.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Fue exactamente lo contrario. Hubo algunos que tenían una tesis, hicieron todo lo posible, se inventaron la existencia desde terroristas suicidas hasta un golpe de Estado y ahora se ha demostrado que todo era mentira.

El señor **PRESIDENTE**: Como portavoz adjunto del Partido Nacionalista Vasco tiene la palabra la señora Uría, pero ajustándose al tiempo que hemos dado para el resto de los grupos, por favor.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Sí, señor presidente, sabe que suelo ser bastante rápida en mis consideraciones.

Quiero primero manifestarle al señor Acebes que él sabe y conoce que él y yo no siempre hemos coincidido en nuestras apreciaciones. No obstante sí le quiero trasladar que llevar nueve años en esta Comisión creo que se acerca bastante al trato inhumano. (**Rumores.**) Nueve años, perdón, no, no. Quería decir que llevar nueve horas declarando, aunque casi le habrán parecido a él nueve años, hace que se parezca bastante al trato inhumano. Por tanto, la reflexión que pensaba hacerle en varios apartados la voy a hacer en uno único, que tiene que ver con cómo se comunicó o el interés en comunicar en un cierto sentido, que le pareció percibir a la formación política a la que yo represento. Y digo que le pareció percibir porque ha calificado usted la reflexión que ha hecho antes mi compañero Emilio Olabarría de reflexión poco honesta.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Intelectualmente.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Intelectualmente, por supuesto, por supuesto. Quiero pensar que todos somos en alguna medida hijos de nuestras propias convicciones y que desde ellas habrá reflexionado mi compañero, no con intención de ser deshonesto o de faltar a la verdad o de tergiversar, sino simplemente desde la lógica con la que él se acercaba a lo que en aquellos días dramáticos ocurrió. Voy a la reflexión a la que me

lleva. En la mañana del día 11 todo apuntaba a la autoría de ETA, usted ha manifestado que así lo dijo el lehendakari, yo también así lo consideraba, pero a lo largo de la tarde del día 11 empiezan a surgir ya elementos distintos que permiten si no hablar con certeza de autorías distintas, sí por lo menos empezar a poner en duda la línea única de investigación que condujese a ETA. Es como un muelle que, en la medida en la que desde esta parte se va comprimiendo porque existen otros datos distintos, hace que resulte menos sólida la autoría única y directa respecto a la organización terrorista ETA.

Si uno revisa los vídeos de los informativos especiales que en esas tardes hicieron muchas cadenas de televisión, excepción hecha de la pública española, ve que ya en todas ellas, incluida ETB, pero también en las privadas españolas, se habla de que Europol tiene dudas respecto a que la única línea que conduzca a la autoría pueda ser ETA. Yo vivo en un pueblo, lo he dicho a otros manifestantes, que es Guetxo, en el que a las 20:00 horas, cuando se produce la concentración convocada por el lehendakari frente al ayuntamiento, todos los concentrados, o casi todos, o los que confluían en mi entorno conocían ya los datos de la furgoneta, de los versos traducidos literalmente o no, que no era por supuesto la cinta de la reivindicación pero sí unos versos que podían conducir a otras líneas, y ya la mayor parte de la gente allí congregada —no le puedo hablar de porcentajes porque no hice una encuesta seria— pensábamos que podía haber otras líneas y que ya no se podía hablar con la rotundidad con la que se venía hablando desde los medios públicos o desde las reivindicaciones del Gobierno de la única línea conducente a la investigación de ETA.

Al referirse al día 12, el señor Llamazares ha empleado una frase afortunada, que es la del día de la duda, y efectivamente en la tarde en la que se producen las grandes manifestaciones en todas las capitales de todo el Estado, en la de Bilbao yo no fui entre la gente que podía ser la alternancia al Gobierno del partido al que usted representa, sino que evidentemente iba con los de mi formación política, que no aspirábamos a sustituirles a ustedes en el poder, y sin embargo, lo más coreado, lo que yo más oía tanto en euskera como en castellano era: ¿Quién ha sido? Es decir que ya en el día 12 se abría en los medios de comunicación de toda Europa, también en los españoles, excepción hecha de la radio o de la televisión oficial, que había líneas de investigación distintas.

Además, y se han utilizado mucho las noticias, usted se ha referido a cuando ya conocidas las detenciones que se han practicado, tras una rueda de prensa cercana a las 20:00 horas, en el Telediario de las 21:00 se produce una información en la que usted comunica la existencia de estas detenciones. A mí lo que me sorprende —he visto varias veces ese telediario— es que siendo muy poco después de la rueda de prensa para las 21:06, 21:07 el corresponsal de Televisión Española en

Marruecos está en condiciones de hacer un auténtico doctorado sobre las posibles líneas de tramas islámicas posibles autoras del atentado. Eso sólo me lleva a pensar una línea, que yo descarto, que es la de que el corresponsal de Televisión Española estuviese adoctrinado previamente a lo que había sido la comunicación oficial de usted de las detenciones hacia las 20:00 horas y que ya pudiese teorizar y hacer hasta doctrina sobre esa cuestión. Lo que yo pienso es que en Marruecos ya era teoría muy difundida en días anteriores que la autoría no conducía sólo a ETA —Casablanca estaba demasiado presente en la mente de todos— y que ya este corresponsal, excelente profesional supongo, no le conozco personalmente, tenía su propia teoría y elucubración y para entonces, seis minutos después de que oficialmente usted anunciase que existían posibles tramas de investigación distintas de ETA, ya era capaz de hacer una teorización sobre las posibles...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Uría, por favor, si puede concretar la pregunta.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Por último, de cara a lo que pretendía acreditar, a partir del 11 por la tarde y durante todo el día 12, y antes de que usted lo manifestase el 13, ya había un cambio de sentido en la orientación política. Hay un artículo que a mí me gustó especialmente, que es de Javier Marías, publicado en el semanal del diario *El País*. De todos es conocido quién es Javier Marías y que además publica en medios de comunicación distintos de los españoles —por cierto, él también en la mañana del 11 consideraba que ETA era la única posible autora— y manda artículos a distintos medios de comunicación, tanto a Nueva York como a Francfort como a la BBC o a Italia. Estos medios de comunicación a los que él ha mandado artículos considerando que ETA es la única autora, en la tarde del día 11 o en la mañana del día 12 se dirigen a él preguntándole si quiere hacer alguna consideración distinta porque ya en los medios europeos está abierta la línea de que la posible autoría va en una dirección distinta. Me dirá usted que es una única persona, pero una única persona es la militante socialista a la que usted se ha querido referir antes como destinataria de llamadas de teléfono y la supongo además disidente o enfadada con su propio partido y en alguna medida también interesada en la información. Se lo quiero decir al efecto de que ya en distintos medios, no solamente en el entorno de mi partido sino en medios europeos de solvencia, los entornos de Europol, los entornos de los medios de comunicación más serios de Nueva York, de Frankfurt o la propia BBC estaban ya considerando como posible otra línea de autoría. Yo no le digo que usted o que ustedes mintiesen u ocultasen, lo que le pregunto es por qué se seguían empecinando en la línea única de la autoría de ETA menospreciando otras posibles líneas de investigación hasta darlas por abiertas o por ciertas el día 13,

cuando ya desde antes casi todos considerábamos que había otra línea de investigación distinta.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Me remito a mis declaraciones a las 20:20 horas del día 11. Usted pregunta por qué nos empecinábamos en la línea única. No, la línea única hasta esta comparecencia. Dije textualmente: Acabo de dar instrucciones para que no se descarte ninguna y se abran todo tipo de líneas de investigación. Por lo tanto, esas informaciones que usted dice tienen origen en mi comparecencia. No son anteriores. Claro que luego a partir de ese momento se pueden abrir todo tipo de especulaciones y se pueden dar opiniones, pero soy yo el que comparezco a decir que se abre todo tipo de líneas de investigación. Eso es todo lo contrario de la línea única. Si yo hubiese dicho: no hay más línea de investigación que ETA, usted tendría razón en las afirmaciones que ha hecho a continuación, pero es que no es así, señoría. Alguien me ha dicho antes: Es que esa afirmación ha pasado más o menos desapercibida. Yo lo siento muchísimo, pero la verdad es que dije textualmente que se abren todo tipo de líneas de investigación. ¿Que yo honestamente y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad creíamos —y lo creímos hasta que apareció el primer indicio objetivo dos días después, en la tarde del día 13— que no cambiaba la línea prioritaria de ETA? Eso es cierto; sin embargo, abrir nuevas líneas y por tanto especulaciones, opiniones, etcétera, se hace a partir de la declaración pública que yo hago.

Segundo, me dice que ya preguntaban el día 12 quién había sido. Creo que ahora estará de acuerdo conmigo y compartirá qué difícil era contestar a esa pregunta. Cuatro meses después sigue siendo difícil contestar quién ha sido, no los autores materiales, que afortunadamente pocos días después conseguimos determinarlo, sino cuántos cabos sueltos hay todavía y qué difícil era lo que se me pedía en esas horas.

Y respecto a la información que entre las 20:00 y las 21:00 horas pudo elaborar el corresponsal de Televisión Española en Marruecos, comprenderá usted que yo no hablé con el corresponsal en Marruecos, que supongo que después de los atentados de Casablanca tenía muy recientes las organizaciones terroristas que funcionan en Marruecos y creo que elaborar una información de esas características para un especialista no debía de ser excesivamente complicado. **(El señor Olabarria Muñoz pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señor Olabarria, tiene que ser para alguna cosa concreta, pero no para abrir de nuevo el debate porque el tiempo se nos acaba.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Es una precisión que pensaba que semióticamente habíamos consensuado usted y yo, señor presidente. En todo caso va a ser muy rápida.

La expresión de reflexión intelectual deshonesto es polisémica, señor ministro. **(Risas.)** Yo no sé a qué se

refiere. Pero al margen de esta circunstancia yo le quiero hacer una pregunta muy concreta. Es una precisión, no es una pregunta. Señor ministro, sin perjuicio de las secuencias que la señora Barkos ha explicado perfectamente de la gestión de la información, le quiero hacer una pregunta muy concreta. Durante las fechas anteriores al atentado del 11-M, usted y el secretario de Estado de Seguridad tuvieron una intervención muy potente, muy poderosa en la campaña electoral. Yo le vi a usted en múltiples mítines electorales, en Alicante, en Málaga, en Madrid, en muchos sitios. El secretario de Estado de Seguridad era candidato y a mí me gustaría saber hasta qué punto un compromiso tan imperioso, tan poderoso en la campaña electoral podía suponer una merma en las competencias que ustedes en ese momento o hasta ese momento tenían que ejercitar en cuestiones vinculadas a la seguridad del Estado, que no es una cuestión baladí. Su presencia casi omnicomprendiva en toda la geografía del Estado español durante la campaña electoral fue visualizable en los medios de comunicación. El señor Astarloa el día 10 tuvo un debate personalmente conmigo en un medio de comunicación...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarria, por favor, ruego que concrete la pregunta.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: La pregunta es ésta: ¿hasta que punto este compromiso con la campaña electoral pudo provocar alguna merma en sus capacidades de actuación en los prolegómenos del atentado del 11-M? Es una pregunta muy sencilla pero terriblemente relevante en opinión de nuestro grupo.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Ninguna. En absoluto. He tenido siempre muy claras cuáles eran mis prioridades y ha sido el trabajo en mi responsabilidad como ministro del Interior la prioridad total y absoluta, mi dedicación sin regatear ningún tipo de esfuerzos, de trabajo, por encima de cualquier otra responsabilidad, sea de partido e incluso personal. Además, exactamente lo mismo respecto al secretario de Estado de Seguridad Ignacio Astarloa. Si todo lo que usted puede ahora realizar es una afirmación de que tuvo un debate con usted y que eso puede echar un velo sobre la actuación del señor Astarloa, ni la comparto ni me parece oportuna y además me parece profundamente negativa. Era candidato por Vizcaya y tuvo siempre sus responsabilidades en el Ministerio del Interior suficientemente atendidas. Si por algo se caracteriza y se caracterizó el secretario de Estado de Seguridad es por la intensidad de su trabajo en el Ministerio del Interior. Esto es comúnmente aceptado parece que salvo por usted.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En esta suerte de paranoia a que nos lleva y les lleva el partidismo

**(Rumores.)** —y pido a la clac, que no son miembros de esta Comisión, que respete a los portavoces— creo que usted señor Acebes, dentro de esa paranoia, de la que ninguno de los partidos políticos estamos libres, ha establecido dos teorías. Una es la teoría del contubernio, contubernio internacional y de ETA en el trasfondo del atentado del 11-M, contubernio del que no nos ha dado ningún dato, y sin embargo nosotros en las comparencias tenemos ese contubernio refutado por los principales responsables policiales, y voy a hacer referencia a uno de ellos. Y además del contubernio usted ha establecido la teoría de la conspiración político-mediática.

Señor Acebes, el día 12, el día después del atentado, mi grupo político, al que usted se ha referido, por boca en este caso de su portavoz afirma que Interior goza de la confianza y del respaldo de Izquierda Unida para investigar sin prejuicios. Confía en que el atentado no va a politizarse en cuanto a su autoría porque, según dijo, Interior dará todas las explicaciones y dirá toda la verdad. No queda muy bien esa declaración en la teoría de la conspiración, a no ser que piense que la teoría de la conspiración no es interna, no es de los partidos políticos y de los medios de comunicación españoles, que también le recuerdo que casi todos ellos titulaban el día 12 con el atentado de ETA, es decir, en la versión de los antecedentes en la que confiaba el Gobierno y en la que confiaban las fuerzas políticas democráticas y los medios de comunicación. Digo que la conspiración no es interna, sino que bien podría ser externa con alguna ayuda interna. Por ejemplo, el que prácticamente los medios de comunicación y algún reputado conocedor de la política internacional y de las cuestiones de seguridad ya desde el día 12 digan que no les vale el argumento del Gobierno. Por ejemplo, el secretario de Estado de Seguridad norteamericano dice que da crédito al mensaje de autoría de Al Qaeda; servicios de información como los servicios israelíes también. Medios de comunicación internacionales empiezan también a barajar esa otra hipótesis. El periódico *El Mundo* dice el día 12 que expertos de Estados Unidos apuntan a Al Qaeda, y se refiere a que todos los expertos en terrorismo contactados por este periódico en Estados Unidos coinciden en una cosa: a pesar de las declaraciones del Gobierno, los primeros sospechosos son grupos integristas cercanos a Osama bin Laden. Es decir que usted no tiene nada en sus manos porque sus policías le refutan en relación con el contubernio internacional: yo no descarto nada en mi vida, pero tengo el convencimiento moral de que no ha habido presencia de ETA en los atentados del 11-M. Ramón Rayón. Perdón, Rayón Ramos. **(Rumores.)** Bueno, el jefe de la Unidad Central de Información Exterior, para la cla. Eso es lo que aparece en relación... **(El señor Gil Lázaro pronuncia palabras que no se perciben.)** Si ellos se están dirigiendo a mí, yo me dirijo a ellos también, señor diputado, porque ellos no tienen derecho a estar aquí, entre otras cosas. **(Protestas.— El señor Gil Lázaro: Toso el derecho del mundo.)** Señor

ministro, me gustaría saber de qué datos goza usted para su teoría del contubernio y para su teoría de la conspiración, que, como ve usted, es una teoría en la que están los servicios exteriores internacionales, algunos periódicos internacionales y también el diario *El Mundo*. Me gustaría saber en qué basa usted esa conspiración, a tenor también de la declaración de mi grupo político, que apoya a su Gobierno en el día posterior al atentado.

La segunda pregunta tiene que ver con nuestro desacuerdo de fondo. Una cosa es una hipótesis y otra es una prioridad, no tienen nada que ver una con otra. En investigación se utilizan las hipótesis, que luego se refutan mediante los indicios y las pruebas o se confirman. En otra materia, en este caso en la dogmática, se utiliza la convicción, y es lo que usted ha utilizado desde un primer momento, y esa es nuestra diferencia, que usted utiliza la convicción y continuamente mete en el bocadillo de la convicción la información de la policía. Por eso en este caso existe un tiempo policial, demostrado en las comparencias, y un tiempo de su información política.

Esa es la opinión de mi grupo parlamentario, y le hago concretamente esas dos preguntas, la que he referido con anterioridad respecto a conspiraciones y contubernios y la que tiene que ver con la diferencia entre hipótesis y prioridades. Creo que las hipótesis las utilizan los investigadores; las prioridades en este caso parece ser que son convicciones políticas.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Llevamos casi diez horas de comparencia, faltan cinco minutos, y ninguna de las afirmaciones que usted ha realizado ahora la he hecho yo, ni lo he calificado —no sé cómo ha dicho usted— de contubernio... Me parece que podríamos buscar las diez horas del «Diario de Sesiones» a ver si en algún momento he dicho yo algo de esas características. Por lo tanto, créame que he hecho un esfuerzo por contestar de la manera más razonable y más sincera que he podido a todos los grupos parlamentarios, pero usted me pide el esfuerzo de que conteste sobre cosas que yo no he dicho y eso me resulta especialmente difícil y complicado, sobre todo cuando, como usted acostumbra, hace algunas imputaciones o afirmaciones absolutamente genéricas y que además yo no he realizado y por tanto me resulta muy complicado. Yo no he hablado del diario *El Mundo* ni de esos medios internacionales que usted dice. Hemos ido analizando, dato a dato, los que disponíamos quienes los teníamos. Es decir, usted considerará, y al menos será razonable, que los que están llevando la investigación sepan más que no sé qué corresponsales de no sé qué medios que usted ha citado. **(El señor Llamazares Trigo: El Secretario de Estado de Seguridad.)** Yo respeto todas las opiniones que se produjeron durante esos días. Lo único que les he dicho es que creo que hay que avanzar y que hay que continuar en la investigación, que hay cosas por deter-



minar y responsabilidades también. Y que hubo acusaciones. ¿O no las hubo, señor Llamazares, respecto a que ocultábamos unos suicidas? ¿Y fue eso importante o no lo fue? Sí. Por tanto, alguien hizo esas imputaciones, alguien se lo contó a medios de comunicación. Y yo creo que no es estéril ni es indiferente que se sepa quién realizó y quién transmitió eso para que, después, los medios de comunicación lo contasen. Porque eso influyó. Esas y otras muchas imputaciones que se han acreditado y han devenido falsas totalmente. Por tanto, esas sí que se han probado falsas. Y por lo demás, llevamos muchas horas intentando ver si encontramos en unos cuantos minutos una contradicción entre lo que hizo el Gobierno, que por cierto no se ha logrado durante estas diez horas de comparecencias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Muy brevemente, al menos en mis preguntas. Ha dicho usted, creo que a respuesta del señor Cuesta: Yo he leído todas las intervenciones en esta Comisión de los miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. ¿Ha leído las declaraciones del señor Valdivielso en esta Comisión? Pregunta, ¿ha leído?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No sé si entera, porque, claro, si luego usted me va hacer una pregunta concreta, no sé si seré capaz de contestarla. No sé si lleva trampa la pregunta. Así que voy a esperar casi a que me la formule completa y entonces le contesto.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Yo preguntas trampa no tengo costumbre de hacer, se lo aseguro. Dijo el señor Valdivielso aquí, hablando del valor deductivo, señor Acebes, de la furgoneta de Alcalá... Por cierto, debo decir que cuando le manifesté mi disgusto por esa expresión, la retiró. Pero hablando del valor deductivo, y por eso quiero utilizar la misma expresión, dijo que en aquella furgoneta no se encontraron chapelas sino turbantes, no sé si lo ha leído.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No sé si lo he leído en el «Diario de Sesiones»; desde luego en algún medio de comunicación sí que lo he leído.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: ¿Tuvo ocasión de hablar con el señor Valdivielso en esas 60 horas que hemos establecido que es lo que se tarda en llegar de una conclusión de hipótesis a otra? ¿Tuvo ocasión de hablar en esas 60 horas con el señor Valdivielso sobre esta cuestión, desde las 8:00 horas del jueves 11 hasta las 20:00 horas del sábado 13?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Sobre esa afirmación de la furgoneta? No, no, no. Además...

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Sobre esta cuestión.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Mire, esos días...

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Pero mantuvo el valor deductivo de la furgoneta. Utilizó otra expresión. Le pregunto: ¿habló con el director general de la Guardia Civil en el transcurso de esas 60 horas entre las 8:00 horas del jueves 11 hasta las 8:00 horas del sábado 13 en torno a qué era, a cómo leía él los datos que iban ustedes encontrando?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo ahora ya no podría decirle en qué momento hablamos. Sé que tuve un contacto permanente con miembros de la Guardia Civil, con el subdirector general. Si usted me va a pedir precisión de cuáles fueron las reuniones con el director general, si usted me deja un tiempo sería capaz de recomponer a cuáles de esas reuniones que tuvimos asistió él y a cuáles asistía el subdirector general operativo, a cuál el general de información. Tenga en cuenta, por favor, y póngase en un momento en el que había una enorme tensión en el Ministerio del Interior, en el que teníamos reuniones permanentes y constantes y analizábamos acontecimientos que se iban precipitando de distinta naturaleza. Porque aquí lo hemos focalizado en un ámbito, pero nuestras responsabilidades eran muchas. Antes me hablaban de la manifestación, pero es que el sábado teníamos lo que estaba ocurriendo ante las sedes del Partido Popular y teníamos que preparar todo el operativo de una jornada electoral que se producía en unas condiciones especiales. Es decir, estábamos trabajando permanentemente con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y con sus distintos responsables; a unas reuniones acudían unos, a otras acudían otros, en unas estaba yo, otras las presidía el secretario de Estado de Seguridad. Si de verdad tiene usted un interés especial por saber en cuáles de esas reuniones estuvo el director general y en cuales no, podemos hacer el esfuerzo, pero no me gustaría transmitirle una información que luego resultase equivocada. Realmente no lo sé. Sé que estuvo en la primera del día 11, pero para decir en cuáles de las otras muchas reuniones que tuvimos estaba necesitaría revisar la agenda.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Quizá pudiera aclararnos la diferencia entre el valor deductivo que usted otorga a esa furgoneta y el que le otorga no uno de los comisionados ni ningún partido, sino el entonces director de la Guardia Civil. Punto uno. Punto dos. Si no hubo gabinete de crisis, señor Acebes, ¿cuándo informó usted a Aznar de la aparición de la furgoneta, de la aparición de la bolsa con el detonador, el teléfono y demás y en presencia de quién?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿De la aparición de la bolsa?

La señora **BARKOS BERRUEZO**: De todos aquellos datos que tienen que ver con la investigación.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Comprenderá que con el presidente del Gobierno estaba en un contacto permanente y, por tanto, según iba conociendo los datos se los iba transmitiendo.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: ¿Personalmente o por teléfono?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Unas veces en presencia física, otras por teléfono. La inmensa mayoría de las informaciones relevantes por el sistema más inmediato, que era el teléfono, y si luego había que pormenorizar algún detalle, era en presencia.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Es de dos días de lo que estamos hablando.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): La inmensa mayoría de las veces le informaba por teléfono, pero en esos días también me desplazé a Moncloa en muchas ocasiones y lo que le había anticipado por teléfono luego lo detallaba en una conversación personal.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: ¿Era una reunión entre el señor Aznar y usted o había alguna otra persona presente?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Hubo de todo. Por supuesto, en las conversaciones telefónicas no sé quién más podría estar con él, es evidente, y respecto a las otras conversaciones que pudimos tener, seguro que en alguna de ellas estaba presente alguno de sus colaboradores.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Una última cuestión, señor Acebes. Nos salimos del objeto de esta Comisión, pero es que usted lo ha citado. El 13 de marzo, en Navarra, y más concretamente en Pamplona, hubo un trágico suceso, un asesinato. Usted ha hablado de una persona que podría estar relacionada con Batasuna. Permítame que lo diga en esta Comisión, para que conste en el «Diario de Sesiones», es don Ángel Berroeta. No una persona quizá relacionada, sino que tenía nombres y apellidos, don Ángel Berroeta. Mi pregunta es ¿ha habido algún tipo de condolencias por parte del ministerio o de la cúpula policial a la familia, dado que el asesinato se produjo a manos de un agente de la policía?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): He dicho lo que en ese momento me

transmitían. He intentado configurar, dada la insistencia —que comprendo—, lo que hice minuto a minuto desde el mediodía, desde las 13:00 horas de ese sábado 13 hasta las 14:30 horas, en que fue la rueda de prensa, la cantidad de acontecimientos y de informaciones que se produjeron, incluida una tan relevante como la muerte de una persona. A mí me cuentan que una persona que podría —no afirmo si era o no era, si era próxima o no a Batasuna, sino lo que en aquel momento nos había llegado— ser próxima a Batasuna había muerto. Aquello nos generó preocupación, como era lógico. No sabíamos en qué condiciones se había producido, el clima era muy complicado, muy complejo y que hubiese una muerte tenía mucha trascendencia. Tenga en cuenta que era el día previo a las elecciones y que el día antes habíamos tenido problemas en la manifestación de Barcelona, que ustedes recordarán. Es decir que desde el punto de vista de la seguridad y de la tensión cualquiera de estos acontecimientos nos preocupaba y nos ocupábamos de ellos. Nos estaba llegando información que había que administrar. Estuvimos hablando con el delegado del Gobierno para ver cuál era el alcance, cuál era la situación que se estaba produciendo en Navarra y si esto era un hecho aislado o se estaba produciendo una situación de tensión. Esto era minutos antes de comparecer en la rueda de prensa, y a la vez el teléfono y la tarjeta SIM, intentaba reproducir y que comprendiesen cuál era la situación del ministro del Interior y de sus colaboradores. ¿Llegaron la Guardia Civil y la Policía para informar de esto? Seguramente estarían allí y lo contásemos. Luego me ha preguntado si algún cargo policial tuvo contacto con la familia en este momento. No lo sé, no le puedo facilitar esa información porque no lo sé.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: De acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Con brevedad, porque se trata simplemente de una precisión en relación con mi última pregunta de la intervención anterior, que pudo provocar un equívoco en la respuesta del ministro. Es un tema que a nuestro juicio tiene importancia porque lo pone sobre la mesa el ministro del Interior del Gobierno anterior, el director general de Policía del Gobierno anterior y los portavoces del partido que tenía la mayoría cuando en España ocurrieron los salvajes atentados del 11 de marzo. Me refiero al tema de los confidentes, que es preocupante, y yo puedo entender que no tenga muy claro el perfil. Los hechos son los siguientes. En primer lugar, el día 18 de marzo se detiene en una comisaría a José Emilio Suárez, en virtud de un dispositivo que se monta con los funcionarios policiales y con la Comisaría General de Información. Lo cual quiere decir que, entre los días 15 y 18 de marzo, la Comisaría General de Información sabe que uno de los implicados en el atentado terrorista

es un confidente policial. En segundo lugar, el día 19 de marzo es detenido también, a través de un dispositivo y de mutuo acuerdo en el ámbito de la Guardia Civil, otro confidente, en este caso el famoso Zouhier, que encima dice que le han ofrecido practicar entregas controladas de explosivos, y por esa razón quiere comparecer en esta Comisión, o eso es lo que alega. En ese momento, la Dirección General de la Policía como la Dirección General de la Guardia Civil estaban en funciones; días 18 y 19 de marzo. En esa época también está en funciones el ministro del Interior don Ángel Acebes. Además, se referencia en el Juzgado Central de Instrucción número 6 una declaración de uno de los funcionarios policiales afectados por el tema de los confidentes o los informadores, que manifiesta que acude en el mes de marzo acompañado del comisario general de información a la Audiencia Nacional. Por tanto, en principio, en la Dirección General de la Guardia Civil y en la Dirección General de la Policía hay conocimiento en ese mes de que dos de los implicados por los atentados del 11 de marzo son confidentes. La pregunta es: ¿Lo sabía también el ministro en funciones, sí o no?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): He contestado antes y me ratifico. Usted me ha preguntado cuándo lo supe, si era todavía ministro en funciones o no, y le he dicho que no lo sabía. Si es que es la verdad. Yo no recuerdo en qué momento tuve esa información de que alguno de ellos pudiera ser confidente. No sé ni siquiera si en ese momento estaba en funciones o no por la información que se ha facilitado a continuación. Ustedes han tenido aquí al director general de la Policía y al director general de la Guardia Civil y han dado las explicaciones oportunas y convenientes. Lo que sí le digo es que el avance que se ha producido en los datos respecto a la participación de estos confidentes, las relaciones que habían tenido, qué es lo que habían contado o lo que no habían contado, todo esto se ha producido con posterioridad y es lo que hay que tratar y es lo que hay que investigar. Esto es lo que corresponde ahora a quien tiene esas responsabilidades: investigarlo y aclararlo, que es lo importante para la opinión pública. Sí le había entendido y le había contestado antes lo que en ese momento le podía contestar.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Entonces, para que no haya manipulaciones, no sabe si lo sabía cuando estaba en funciones. Es lo que me está diciendo. Usted no sabe si sabía que entre los detenidos había dos confidentes. No lo sabe cuando estaba en funciones.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No. Usted me ha preguntado que cuándo lo sabía y le he dicho que a esa pregunta exacta de cuándo lo sabía, en qué fecha yo conocí que alguno de ellos o los dos podían ser confidentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a eso le he dicho que no lo sabía y lo ratifico. No recuerdo en qué fecha se me transmitió

esa información. Y como no lo sé, no quiero engañarles ni quiero inventármela ni tengo ninguna necesidad de inventármela. Eso hay que investigarlo, esté quien esté, y creo que todos los acontecimientos posteriores que indican la necesidad de esa investigación han ido apareciendo con posterioridad y cada vez más según ha ido avanzando la investigación. Usted me pregunta que en qué fecha y le digo que yo no puedo decirle exactamente en qué fecha a mí me pueden informar o yo tengo conocimiento de que estas dos personas eran confidentes de la Policía o de la Guardia Civil.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Vuelvo a insistir. Antes de dejar de ser ministro usted no sabe si lo sabía. **(El señor Martínez-Pujalte López: ¡Esto es una tomadura de pelo!)**

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Insisto, me ratifico.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Pudieron evitarse los atentados del 11 de marzo?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Esa es una pregunta que podría formularse para cualquier tipo de atentado. ¿Se puede evitar cualquier atentado si se hubiesen hecho cosas distintas, si con determinadas acciones, intervenciones, informaciones o conocimiento de cualquier atentado el resultado podría haber sido diferente y hecho este análisis a posteriori nos puede llevar a alguna conclusión? Ojalá la conclusión a la que nos pueda llevar esa pregunta es a evitar otro atentado. Ese atentado se produjo, como se han producido tantos de ETA. Sabiendo toda la verdad de ese atentado, ojalá nos pueda servir para que otro atentado de estas o de diferentes características no se vuelva a producir en España.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señor presidente, ya no es pregunta, es simplemente un anuncio. Mi grupo va a proponer que se anticipe y se traslade a la Fiscalía y al juez instructor todo lo actuado por esta Comisión que tenga que ver con los confidentes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Acebes, por su testimonio ante esta Comisión.

Suspendemos la sesión hasta las siete y media. **(Pausa.)**

Se reanuda la sesión.

— **DEL SEÑOR EX MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y EX PORTAVOZ DEL GOBIERNO (ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO) (Número de expediente 219/000035.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a esta segunda comparecencia de la tarde-noche de hoy. Nos va a acompañar ahora don Eduardo Zaplana Her-